



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 73

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DIA

I. Pregunta sobre colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fdez. López, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.132).

II. Pregunta sobre partida 642, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.539).

III. Pregunta sobre el coto de Las Salinas, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.540).

IV. Pregunta sobre partida 618.90, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.541).

V. Pregunta sobre turismo extranjero en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.553).

VI. Pregunta sobre contratación y suspensión del servicio de autobuses con el aeropuerto de San Javier, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.554).

VII. Pregunta sobre número de parados en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.555).

VIII. Pregunta sobre línea de ferrocarril con Andalucía, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.556).

IX. Pregunta sobre trazado de colectores de aguas residuales en poblaciones circundantes al Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.568).

X. Pregunta sobre acceso norte a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.639).

XI. Pregunta sobre trabajadores en paro por despido improcedente, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.557).

XII. Pregunta sobre acceso a trabajadores a la propiedad, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.558).

XIII. Pregunta sobre programa de fomento de Asociaciones empresariales y sindicales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.559).

XIV. Pregunta sobre central solar fotovoltaica, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.561).

XV. Pregunta sobre energía geotérmica aprovechable, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.562).

XVI. Pregunta sobre sociedad de fomento de la diversificación del chorro energético, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.563).

XVII. Pregunta sobre Plan de Prevención y extinción de incendios forestales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo (II-4.566).

XVIII. Pregunta sobre mejora en la formación de pequeños comerciantes, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.566).

XIX. Pregunta sobre denominación «Costa Cálida», formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.567).

XX. Pregunta sobre medidas para desestacionalizar el turismo en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, (II-4.569)

XXI. Pregunta sobre mejora de las comunicaciones aéreas, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.571).

XXII. Pregunta sobre programa de desarrollo regional 86-88, formulado por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.572).

XXIII. Pregunta sobre emergencia regional de Protección Civil, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.570).

XXIV. Pregunta sobre Instituto «Marqués de Los Vélez», formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.641).

XXV. Pregunta sobre Instituto «Marqués de Los Vélez», formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.642).

XXVI. Pregunta sobre Jefe de Sección y Negociado de Relaciones con la Asamblea, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.757).

SUMARIO

Se abre la Sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

1. Pregunta n° 4.132 sobre la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fernández López, (II-4.132).

Formulada la pregunta, su autor, Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 6

Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Morales Meseguer 6

2. Pregunta sobre partida 642, formulada por D. José Fernández López (II-4.539).

La pregunta es formulada por su autor, Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 7

Le responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 7

Réplica del Sr. Fernández López 8

En la dúplica interviene el Sr. Fuentes Zorita 8

3. Pregunta n° 4.540 sobre el Coto de Las Salinas, formulada por D. José Fernández López del Grupo Parlamentario Popular (II-4.540).

Formula la pregunta su autor, Sr. Fernández López 8

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 8

4. Pregunta n° 4.541 sobre partida 61.890, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.541).

Formula la pregunta su autor, Sr. Fernández López 8

Le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino 8

5. Pregunta n° 4.553 sobre turismo extranjero en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.553).

La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo 9

Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Artés Calero 9

En turno de réplica, interviene el Sr. Sanvicente Callejo 10

En la dúplica interviene el Sr. Artés Calero 10

6. Pregunta n° 4.554 sobre contratación y suspensión del servicio de autobuses con el aeropuerto de San Javier, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.554).

Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo 10

Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita 11

En turno de réplica, interviene nuevamente el Sr. Sanvicente Callejo 11

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Zorita 11

7. Pregunta sobre número de parados en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.555).

Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo 12

Le responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina ... 12

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Sanvicente Callejo 13

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Molina Molina 13

8. Pregunta sobre línea de ferrocarril con Andalucía, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.556).

La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo 13

Le responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 14

En el turno de réplica, interviene nuevamente el Sr. Sanvicente Callejo 15

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Zorita 15

9. Pregunta sobre trazado de colectores de aguas residuales en poblaciones circundantes al Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.568).

Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo 15

Le responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 16

En el turno de réplica nuevamente interviene el Sr. Sanvicente Callejo 16

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Zorita 17

10. Pregunta sobre acceso norte a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.639).

La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo 17

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita 17

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Sanvicente Callejo 18

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Zorita 19

11. Pregunta sobre trabajadores en paro por despido improcedente, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.557).

Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo 19

Le responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina ... 19

SUMARIO

En el turno de réplica interviene el Sr. Sanvicente Callejo	20	La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	25
En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Molina Molina	20	Le responde el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	26
12. Pregunta sobre acceso a trabajadores a la propiedad, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.558).		En turno de réplica interviene el Sr. Sanvicente Callejo	26
La pregunta es retirada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	20	En turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Artés Calero	27
13. Pregunta sobre programa de fomento de Asociaciones empresariales y sindicales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.559).		20. Pregunta sobre medidas para desestacionalizar el turismo en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo (II-4.569).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	21	Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	27
Le contesta el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina	21	La contesta el Sr. Artés Calero, Consejero de Industria	28
14. Pregunta sobre central solar fotovoltaica, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.561).		En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Sanvicente Callejo	29
La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	22	En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Artés Calero	29
Le contesta el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	22	21. Pregunta sobre mejora de las comunicaciones aéreas, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.571).	
15. Pregunta sobre energía geotérmica aprovechable, formulado por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.562).		La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	30
Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	22	Le responde el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	30
Le responde el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero	22	En turno de réplica interviene el Sr. Sanvicente Callejo	31
16. Pregunta sobre sociedad de fomento de la diversificación del ahorro energético, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.563).		En turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Artés Calero	31
La pregunta es retirada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	23	22. Pregunta sobre programa de desarrollo regional 86-88, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.572).	
17. Pregunta sobre Plan de Prevención y extinción de incendios forestales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo (II-4.566).		Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	32
Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	23	Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Artés Calero	32
Le contesta el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Artés Calero	23	En el turno de réplica nuevamente interviene el Sr. Sanvicente Callejo	33
18. Pregunta sobre mejora en la formación de pequeños comerciantes, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.566).		En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Artés Calero	34
Formula la pregunta su autor, Sr. Sanvicente Callejo	24	23. Pregunta sobre emergencia regional de Protección Civil, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.570).	
Le responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Artés Calero	24	La pregunta es formulada por su autor, Sr. Sanvicente Callejo	34
19. Pregunta sobre denominación «Costa Cálida», formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-4.567).		Le responde el Consejero de la Presidencia, Sr. Méndez Espino	35
		En el turno de réplica interviene el Sr. Sanvicente Callejo	35
		En el turno de dúplica hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Méndez Espino	36

SUMARIO

24. Pregunta sobre Instituto «Marqués de Los Vélez», formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.641).

Formula la pregunta su autor, Sr. Petri Ballesteros 36

Le responde el Consejero de la Presidencia, Sr. Méndez Espino 36

En el turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Petri Ballesteros 37

En el turno de dúplica interviene el Sr. Méndez Espino 37

25. Pregunta sobre Instituto «Marqués de Los Vélez», formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.642).

Formula la pregunta su autor, Sr. Petri Ballesteros 37

Le responde el Consejero de Industria, Sr. Artés Calero 38

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Petri 38

26. Pregunta sobre Jefe de Sección y Negociado de Relaciones con la Asamblea, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.757).

La pregunta es formulada por su autor, Sr. Petri Ballesteros 39

Le responde el Consejero de la Presidencia, Sr. Méndez Espino 39

En el turno de réplica vuelve a intervenir el Sr. Petri Ballesteros 41

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Méndez Espino 41

Se levanta la sesión a las 20'25 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Ruego que ocupen sus escaños. Y guarden silencio.

Silencio, por favor. Se abre la sesión.

El Orden del Día del hoy va a ser modificado en diferentes puntos. El primero sería, después de lo acordado por la Junta de Portavoces, que, a petición de la misma propongo retirar del Orden del Día la «Proposición No de Ley sobre Dictamen de la Comisión de Política Sectorial», en relación con el Trasvase Tajo-Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate se realizará en la próxima sesión plenaria. ¿De acuerdo, Sres. Diputados? De acuerdo.

Otra es, una carta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que dice: «Sr. Presidente: Una indisposición que me tiene retenido en cama por prescripción médica me impide asistir al Pleno de la Asamblea Regional convocado para hoy día 14, y en consecuencia contestar a las preguntas que me habían sido formuladas por el Diputado D. Evaristo Sanvicente Callejo. Por ello ruego a V.E., acepte mis disculpas y las haga extensivas a todos los miembros de esa Asamblea Regional». Como es natural, las preguntas formuladas al Sr. Consejero, pues, serán contestadas en próximo pleno.

También hay unas peticiones de D. José Fernández López que dice, que retira la pregunta 4.653 sobre presupuesto de inversiones en los ayuntamientos; estaba situado en el penúltimo punto del Orden del Día de hoy. Esta pregunta queda retirada.

Y también, dar comunicación de la petición de dos consejeros, por ejemplo, del Consejero Sr. Fuentes Zorita el cual pide que las preguntas 21 y 26 pasen inmediatamente a ser contestadas después de la pregunta número 9, o sea, del punto del Orden del Día número 9, con objeto de agrupar todas ellas. Y también, una petición del Consejero del Hacienda y Economía que, de momento está aquí presente en la Cámara, que quiere también que se adelante, si es posible, su respuesta a las preguntas formuladas, con objeto de poder trasladarse urgentemente a Murcia con motivo de la redacción y la preparación de la Ley de Presupuestos; cuando el Consejero esté presente pues, si la Cámara así lo cree conveniente, se podrá, solamente, subirlas de Orden del Día.

Empezamos entonces, Sra. y Sres. Diputados, con la pregunta de contestación oral, que es, la 4.132 formulada por D. José Fernández López. Sr. Diputado, ahorro la lectura de la pregunta, la tengo aquí en el Boletín, la conocen Sus Señorías.

Tiene la palabra, Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Ministro de Sanidad en una comparecencia ante el Congreso de los Diputados, parece ser que afirmó que, durante el año 1984 se iniciaría un estudio sobre entidades de farmacovigilancia, al parecer, estas entidades estarían integradas por los fabricantes de medicamentos, médicos, farmacéuticos, ATS y demás profesional, con el fin de hacer un seguimiento de los efectos adversos que para la salud pudiera llevar consigo determinados fármacos. En este sentido parece ser que, el Ministro anunció una estrecha colaboración con otras sociedades públicas científicas y también con las Comunidades Autónomas.

La pregunta va dirigida en este sentido, si hay ya algún convenio de colaboración, si hay ya algún seguimiento de los posibles efectos nocivos que determinados fármacos puedan acarrear a los enfermos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE MARIA MORALES MESEGUER)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, esta comparecencia del Sr. Ministro de Sanidad y Consumo se plasmó en una Orden Ministerial, vamos, el contenido de dicha comparecencia se plasmó en una Orden Ministerial de 25 de junio del 85 por la que se regulan los órganos encargados de la fármaco-vigilancia en nuestro País.

En la exposición de la orden se dice que, aparte de hablar de la importancia de la fármaco-vigilancia y del control de los medicamentos, de los efectos adversos de los medicamentos que ya están utilizándose en la red comercial, indica claramente que el desarrollo de las actuaciones de un sistema español de fármaco-vigilancia exige, pues, la promulgación de las leyes relativas a la salud y al sistema sanitario que, están actualmente en tramitación. Y que, entre tiempo, en el Ministerio no puede dilatarse la constitución de un órgano consultivo que ayude en estas materias al Ministerio de Sanidad.

En ese sentido, se crea una comisión de fármaco-vigilancia que tiene unas misiones, fundamentalmente, de control y evaluación y asesoras del Ministerio, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y, que tiene una composición de acuerdo con lo que el Sr. Diputado decía, y el Sr. Ministro de Sanidad decía en su comparecencia a los Diputados, es decir, es una amplia comisión que funciona en dos sistemas, como pleno y como permanente.

La verdad es que esta Comisión está, por lo que ya llegado a mi conocimiento, está en trance aún de constitución como tal pleno y, fundamentalmente funciona una comisión permanente que está adscrita a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La verdad es que, las actividades de fármaco-vigilancia se vienen realizando ya desde hace dos años en nuestro País, se hacen fundamentalmente por esta Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad y, fundamentalmente, aparte de la puesta en marcha de unos programas —el PROCEDEN, etc.— que se ha puesto en marcha de control de medicamentos, se eligieron unos centros pilotos, fundamentalmente yo conozco cinco, que son públicos y privados; el Hospital de Valdecilla, de Santander; el Hospital Clínico de Madrid; la Clínica de Navarra; el Instituto Catalán de Farmacología y, una asociación privada, ASEDEMA, que es para el seguimiento de malformaciones congénitas, que, es en lo que se están realizando experiencias concretas de fármaco-vigilancia, de control de medicamentos concretos.

Junto a eso, hay unas actividades también de fármaco-vigilancia, en forma de información y de circulares que, periódicamente está mandando la Dirección General de Farmacia sobre distintos medicamentos, aparte de la actuación también general, y, de unos medicamentos considerados más o menos como, posiblemente productores de efectos adversos, aparte pues, de la actitud general de fármaco-vigilancia del control de cualquier medicación o, cualquier notificación de efectos perjudiciales que se comunica desde cualquier Comunidad Autónoma, o desde cualquier hospital y que, normalmente, el Ministerio pasa a todas las Comunidades Autónomas.

Básicamente —y a eso hace referencia la Orden Ministerial—, la participación de las Comunidades Autónomas en estas actividades de fármaco-vigilancia no va a ser posible hasta la promulgación de la Ley de Sanidad y, en este momento nuestros contactos se reducen básicamente a esta relación bilateral que tenemos con la Dirección General de Farmacia que es la que realiza hasta ahora estas actividades.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Su turno. Muchas gracias.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias por la información.

Sr. PRESIDENTE:

Pregunta formulada por D. José Fernández López, sobre la partida seiscientos cuarenta y dos.

Sr. Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

La pregunta parte de la extrañeza —aunque supongo que el Sr. Consejero nos dará las razones— de ver que una partida, en principio tan importante para arquitectura, tecnología y vivienda, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, dotada en los Presupuestos del año 1984 con ochenta y seis millones y medio de pesetas, haya sido economizada en su totalidad.

Y la pregunta va dirigida a ver las razones de esta falta de inversión.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Sr. Consejero, Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, hay una explicación y es que, de acuerdo con la Ley de Presupuestos vigente en 1984 no se podía disponer de los créditos transferidos hasta que fuera efectiva su incorporación a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Como es conocida, la transferencia de viviendas se hizo a finales de año y, en concreto, este crédito se incorporó a los Presupuestos de

la Comunidad Autónoma el día 27 de diciembre y, evidentemente no había posibilidad de gastar ese dinero durante el año.

Sr. PRESIDENTE:

Su turno de réplica, Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

O sea que, esta partida ha sido incorporada a los vigentes Presupuestos de 1985.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS:

Efectivamente.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

La siguiente pregunta es formulada por D. José Fernández López, es la 4.540, sobre el coto de Las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Sr. Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias.

Muy brevemente. Este Diputado desea conocer el coste de adquisición del coto de Las Salinas de San Pedro del Pinatar, así como el tipo de actuaciones que se van a llevar a cabo en dicho coto y, más o menos, en qué espacio de tiempo.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D.JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El coto, perdón, el coste de adquisición del coto de Las Salinas ha sido de 50 millones de pesetas, satisfechos con cargo a los Presupuestos de 1985.

En cuanto a las actuaciones a realizar, son las actuaciones previstas en el «Plan especial de protección del espacio natural de las salinas del Mar Menor» que fue aprobado el 24 de mayo de 1985; aunque los proyectos ya están encargados pero, le puedo decir a título indicativo que, se trata de aparcamientos de disuasión, sendas peatonales y de bicicletas, un paseo marítimo, torres de observación ornitológica, puntos de observación ornitológica, pantallas de vegetación y protección de la zona, así como la regeneración hídrica del coto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

La siguiente pregunta es la número 4, sobre la partida 618.90, formulada por D. José Fernández López. Es la pregunta 4.541 —si quiero recordar—, sobre instalación de teléfonos en zonas rurales, formulada por D. José Fernández.

Tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

De igual manera que la anterior, va encaminada a conocer las razones de la falta de inversión de dos tercios del importe de la partida destinada a la instalación de teléfonos públicos en áreas rurales.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como dice el Sr. Diputado, en el Presupuesto de 1984 procedente del año 1982 existía una

partida de 3.682.000 pesetas destinadas a teléfonos públicos de servicio en áreas rurales. De esta cantidad, en 1984 se pagó 1.136.750 pesetas y en 1985 se han pagado 499.750.

La diferencia entre lo presupuestado y ejecutado se debe a que los Ayuntamientos de Aguilas, de Cartagena, y de Mula que son quienes habían elaborado los proyectos de Labradorfco por 324.000 pesetas; Los Blancos, por 608.500; y Los Baños, por cuatrocientas treinta y cuatro; los anularon porque no les interesaba y, al tratarse de un convenio suscrito con Telefónica no pudieron ser sustituidos. En cuanto al teléfono en Campos del Río, que se llama «Rodeo 1º, Guadapales», valorado en 679.000 pesetas, su anulación se debió a que la Compañía Telefónica comunicó que no procedía su instalación porque había cambiado de área rural a zona urbana. Entonces, los anulamos a petición de los Ayuntamientos interesados, y otro por un cambio de destino.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

La siguiente pregunta es la 4.553, formulada por el Sr. Sanvicente Callejo. Y es sobre turismo extranjero en la Región.

Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Esta pregunta, nosotros quisiéramos saber si podría explicar el Gobierno Regional las causas por las cuales ha bajado el turismo extranjero en nuestras playas murcianas en el recién pasado verano.

Yo, esta pregunta la hice a finales del verano, la presenté en la Cámara el 23 de septiembre y, claro, yo tengo mis propias ideas de las causas por las cuales ha bajado este turismo. Entre otras pues, quizá pudiera ser estancamiento de la oferta y, la calidad, pudiera ser.

También sabemos que el año anterior se rompieron algunos emisarios en La Manga, por ejemplo, y, pudiera ser que, al personal que vino a La Manga y encontró las aguas sucias pues, algunos no regresaran.

Creemos que también hay algunos problemas porque España se está convirtiendo últimamente en un paraíso de rateros, conocemos algunos problemas en La Manga y, yo tuve precisamente unos vecinos, que eran italianos y que, este año le robaron el dinero y le robaron las toallas, le robaron lo que tenían en su casa.

Nosotros creemos que este personal pues, difícilmente va a volver a La Manga, difícilmente va a volver a Murcia, no sabemos si éstos son los motivos que cree el Gobierno, por los cuales ha bajado el turismo, el turismo internacional que, estaba en el sentir de la mayoría de los murcianos de que había bajado.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Yo creo que la pregunta lleva implícito una serie de afirmaciones que son erróneas, como le voy a poder demostrar con datos y, además, que está impregnada, digamos, de una serie de subjetivismos que no se corresponden con la realidad de ninguna manera.

Les voy a ofrecer algunos datos que creo que van a ser totalmente clarificadores de esta situación, en el sentido de que desde el pasado año —y se ha vuelto a repetir en el presente— esta Consejería ha organizado una serie de encuestas que se están realizando y se están perfeccionando todos los procedimientos de obtención de datos relativos al sector para poder definir una política turística seria en nuestra Región.

Yo les ruego que disculpen el que sea tan prolijo en la información pero, es la única manera de poder despejar esas dudas que a veces suceden por desconocimiento de esta información.

En el pasado año 84, —me voy a referir a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en los que se concentra la época alta del verano en la Región—, en junio, las pernoctaciones registradas en el conjunto de

establecimientos que conforman la oferta turística de Murcia —hoteles, campings y apartamentos—, fueron 241.535 en el pasado año, este año 279.000; en julio del pasado año 342.000, el presente año 385.000; en agosto del pasado año 534.000, este año 557.000; en septiembre 363.000 y este año 339.000, ha bajado en septiembre; en total en el año 84 fueron 1.481.000, en el año 85 son 1.560.000; el número de personas que dieron lugar a las pernoctaciones en el verano del 84 fueron 453.000, en el verano del 85, 477.000, se experimenta un incremento de cerca de 25.000 personas y, porcentualmente el 5'38 %. Respecto del total de extranjeros en 1984, que ascendieron a 88.000, representando algo más del 19 % del total, en el 85, el número de extranjeros ascendió a cerca de 90.000, con un incremento en valor absoluto de 1.823 que representa el 2'07 %. Por contra, los turistas nacionales, el número de ellos en el verano del 85 ascendió a 387.000 frente a los 365.000 del 84, representando un incremento del 85 sobre el 84 del 6'18 %. La media de pernoctaciones está fijada en torno a 3'25 por persona que se mantiene prácticamente en ambos años, es diferente, lógicamente, para cada tipo de establecimientos. Esos son los datos oficiales que se obtienen a través del Instituto Nacional de Estadística y de la propia Consejería.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Diputado, su turno de réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Consejero.

Yo sé que el Sr. Consejero es un hombre muy preocupado por el turismo, yo le agradezco los datos que me ha dado pero, mi pregunta estaba basada en una impresión general, no mía solo, en una impresión general. Yo le digo que yo veraneo, paso el verano aquí en Murcia, paso el verano en La Manga y, era una impresión general que se estaba dando precisamente entre el personal de La Manga. No tengo los datos que usted me ha dado y puedo estar equivocado, por eso le había hecho la pregunta. Muchas gracias por ello.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, tiene la palabra, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es que, quería incluso corroborar esos datos que decía antes que eran los datos oficiales con datos ofrecidos por la propia Federación Española de Hospedaje, como a veces surge esa propia información desde determinados, no diría sectores sino, algunos establecimientos o personas que teóricamente podrían estar vinculados a los sectores, yo me fío más, evidentemente, de los datos nuestros porque conozco el rigor con el que se está haciendo en el Instituto de Estadística, y de la propia Consejería pero, es que, por los datos que están facilitados por la Federación Española de Hospedaje, la ocupación hotelera de litoral para la Región, en julio ha sido del 70 %, con 8'6 puntos por encima de la media nacional; el mes de agosto fue del 90 %, con 15'8 puntos por encima de la media y, en septiembre del 80 %, con 13'4 puntos por encima de la media nacional.

O sea que, yo creo que no beneficia para nada al sector el que se quiera establecer ese tipo de subjetivismos que no conducen a nada sino, a la contra, es decir, pensar que podía ocurrir cualquier circunstancia, porqué no se venía a Murcia; se está creciendo. Además, por supuesto que, está a su disposición el estudio elaborado por la Consejería porque, se ha repartido a todos los miembros del Consejo de Turismo, a todos los medios de comunicación y, lo que se pretende, precisamente, es que se conozca, que se critique si se quiere, el modelo de encuesta o, si se puede perfeccionar, pero que estamos a su disposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta es la 4.554, del Sr. Sanvicente Callejo sobre contratación y suspensión del servicio de autobuses con el Aeropuerto de San Javier.

Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Bien. Parece ser que esta tarde, entre el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y yo, vamos a tener un diálogo bastante largo puesto que, son bastantes las preguntas que tengo y se me han juntado todas en esta Sesión.

Yo quisiera preguntarle, porqué se llevaron a contratar unos autobuses para el servicio del Aeropuerto y porqué después se suspendió ese servicio.

Yo recuerdo que el año pasado, en mis enmiendas a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, yo proponía el que se contratara una serie de autobuses para que llevaran los viajeros al Aeropuerto, con la intención de facilitar el que se creara una corriente de clientes a los aviones de Madrid y Barcelona. Sin embargo, yo recuerdo que aquellas enmiendas no se me admitieron pero, después me enteré —me parece que fue en mayo de este año— que se habían contratado los autobuses que estaban dando un servicio y después se han retirado. Y yo, la verdad, me gustaría saber cuál fue la causa por la que se contrataron esos autobuses y cuál fue la causa por la que se retiraron.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Con el fin de que no se canse mucho el Consejo de Gobierno, iremos repartiendo las preguntas del Sr. Sanvicente.

Estos servicios se habilitaron por una razón que nos parecía obvia a todos y es que, en principio, el Gobierno debería hacer todo lo posible por asegurar la mejor conexión entre las dos ciudades principales de la Región y el Aeropuerto. Entonces, se hicieron las gestiones pertinentes para que hubiera un servicio de autobuses entre Murcia y el Aeropuerto y entre Cartagena y el Aeropuerto.

Y hay que hacerle una precisión importante al Sr. Diputado: esos autobuses no se han contratado. El Gobierno Regional no ha contratado ningún autobús, lo que hizo, al amparo del vigente Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos, en concreto el artículo 35, conceder una autorización a quien solicitó el servicio desde Cartagena y, adjudicarlo mediante concurso público en lo que se refiere al servicio desde Murcia. Transcurrido el plazo de provisionalidad, los propios adjudicatarios pues, han renunciado a él porque el balance de explotación, según ellos, era altamente negativo y no querían seguir explotando esa línea; esa es la razón de que en estos momentos ya no se preste

el servicio, pero, no se contrató ningún autobús y, por lo tanto, no se rescindió ningún contrato.

Sr. PRESIDENTE:

Su turno de réplica, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Yo, contestando a la primera observación del Sr. Consejero, estoy seguro de que cualquiera de los Consejeros tiene tanta capacidad de resistencia como pueda tener yo y, si yo voy a hacer las preguntas, estoy seguro que cualquiera de ellos las podría responder; estoy segurísimo.

Pero bien. Con respecto a los autobuses, yo comprendo que si alguien pensó que podría explotar esa línea e iba a sacar una rentabilidad pues, se diera cuenta inmediatamente que no la iba a obtener.

En realidad, cuando nosotros hicimos nuestras enmiendas no proponíamos que se hiciera así, sino que, el Consejo de Gobierno, mejor dicho, el Gobierno asumiera el gasto deficitario que lo tuviera, que tuvieran esas líneas a fin de crear una clientela fija, asidua, que supiera que había esas líneas. Por eso, nos causaba una sensación rara el que hubiera primero unos autobuses, después se quitaran y no sabíamos porqué había sido.

Le agradezco la explicación y no hay nada más que objetar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Es que, hay una cosa, Sr. Sanvicente, que no está en nuestra mano. La Constitución Española consagra la economía social de mercado y, consagra también las libertades individuales, y, aunque el autobús fuera gratis, si los señores viajeros deciden hacer el viaje por medios propios pues, no tenemos verdaderamente ninguna fórmula de subirlos al autobús, sencillamente, en el ejercicio de su libre albedrío los señores viajeros que cogen el avión no quieren ir en autobús y, no hemos conseguido que el autobús, ninguno de los dos servi-

cios, pues nunca tuviera más de media docena de viajeros.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta es la 4.555, también del Sr. Sanvicente Callejo, sobre el control del número de parados de la Región.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

La segunda respuesta del Consejero me ha sobrado.

Esta pregunta, yo quisiera saber qué medidas ha tomado el Gobierno Regional de Murcia para controlar de forma eficaz a los parados de la Región. Y voy a explicar un poco el porqué hago esta pregunta y muchas de las demás.

Cuando el Gobierno de la Región entregó el Programa de Desarrollo Regional, pues yo me he tomado la molestia de estudiármelo y claro, como el Gobierno dijo que era un programa abierto, que no estaba terminado, pues me imagino que comprenderán que después de ver ese programa surgen muchas preguntas, algunas de ellas yo las fui apuntando y, ése fue el motivo por el cual envié este paquete de veinte preguntas juntas a la Cámara, la mayoría de ellas basadas en esas preguntas que surgen de leer el Programa de Desarrollo Regional.

Y en la página 98 del Volumen I, pues encontramos que con respecto a Industria, pues hay en el último año 1984, 5.400 parados, pero sobre todo en la construcción pues destaca que en tres años bajaron de 23.000 a 14.007, y, por aquí se dice también, —voy a leer un párrafo de la página 99, Volumen I— en el que dice: «En el caso de la construcción, los indicadores de la actividad contradicen con estos fuertes descensos en el empleo, lo que hace pensar en la existencia de un mercado de trabajo sumergido en el sector de la construcción».

Parece ser que el Gobierno, viene otro párrafo parecido a eso, abundando en eso, tiene la sospecha de que en el mercado de la construcción hay un mercado

sumergido, entonces, claro, yo pregunto: «¿qué es lo que ha hecho el Gobierno para controlar esos parados?» porque me parece que habría un agravio comparativo entre esos parados que, al parecer, por lo que dice el Gobierno, están cobrando, digamos la pensión de parado y además están trabajando, y, aquellos otros que solamente cobran la pensión de parado e incluso algunos que ya han terminado y no cobran nada.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tendría que decirle al Sr. Diputado que, efectivamente, el documento número uno del Programa de Desarrollo Regional es un documento de análisis de la estructura y, en ese documento de análisis de la estructura nosotros lo que hacemos es constatar los hechos que realmente hemos encontrado, puntos negros que pudiéramos llamar dentro de lo que es la economía o, la estructura económica de la Región.

Y bien. Es decir, ¿qué medida se ha podido tomar desde el Gobierno?, pues yo creo que una muy importante es denunciarlo, decirlo en un documento, un documento que está en la Administración Central para que realmente ella, que es la que tiene las competencias, actúe eficazmente para empezar a emerger esas situaciones en donde realmente no hay una transparencia total dentro de la propia actividad.

Y en cuanto al control efectivo, es decir, si realmente nosotros podemos hacer algo más, pues yo creo que lo que estamos haciendo es desde un punto de vista, positivo, es decir, primar la legalización de contratos; y en esto ha habido un aspecto importante en el cual hemos incidido, no solamente en esa campaña, tenemos que decir que no ha sido solamente de la Administración Autonómica sino también de la Administración Central, y hay unos datos que pueden ser, yo creo bastante reveladores. En lo que va de año hasta agosto de 1985, se han realizado en Murcia 65.029 nuevos contratos, de los cuales, contratos no acogidos a ningún tipo de medidas de fomento de empleo han sido, 52.475, un 2 % menos que en la misma época del año

anterior, y, contratos acogidos a medidas de fomento de empleo, 13.554, un 112'5 % más que en el mismo periodo del año anterior. Quiere decirse que bueno, es una medida que se ve a través de los propios resultados, las medidas de fomento del empleo, el primar precisamente esta legalización de contratos, pues que ha dado unos resultados yo creo que bastante positivos.

Y con respecto al problema ya concreto, ya que estamos hablando de un problema complicado, como es el problema del desempleo y el problema en general del paro, pues decir que la construcción que, ha sido uno de los sectores que, evidentemente estaba en una situación de una baja actividad, en lo que va de seis meses de 1985 se han recuperado 500 puestos de trabajo, o sea, se han creado 500 puestos de trabajo en lo que va de año, incluso estamos ya en aportar cero y en cifras expositivas en el sector de la construcción, o sea que, algo, algo se ha hecho, desde una política, pudiéramos decir indirecta, puesto que no tenemos nosotros el INEM, no está transferido y no tenemos las posibilidades también de inspeccionar, ya que la Inspección de Trabajo tampoco es algo que pueda depender de la propia Administración Autonómica.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Consejero.

Yo sé de los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Regional por crear empleo y sé de las subvenciones que está ofreciendo, y me imagino que las está dando para intentar crear empleo. Después de lo que he dicho que, ustedes lo que hacen es denunciarlo para ver si el Gobierno Regional toma medidas, entonces a mí lo que me cabría preguntarle es, si usted sabe que el Gobierno Central ha tomado alguna medida al respecto, puesto que los esfuerzos que ustedes están haciendo lo sé y lo comprendo y, además, podía decir que están haciendo quizá más de lo que cabría esperar, por lo menos en algún sector, lo cual es digno de alabanza.

Por lo tanto, yo le preguntaría si sabe usted si, el Gobierno Central ha tomado alguna medida al respecto que, vuelvo a decir que a mí me parece que es un agravio comparativo en aquel personal, de la construcción o de cualquier otro sector, que esté en paro y esté trabajando y al mismo tiempo esté cobrando por parado

y por trabajar; creo que no es justo cuando hay tantos parados a los cuales el Gobierno Regional o el Gobierno Central tiene que estar sufragando, tiene que estar alimentando o tiene que estar intentando quitarles sus calamidades, pues me parece que eso es un agravio comparativo y creo que se debía hacer algo. Si usted sabe si el Gobierno Central ha hecho algo al respecto.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMIA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

Tengo conocimiento de que hay un programa permanente de inspección y de comprobación y que desde las propias oficinas del INEM tienen también un programa de cruce informático para descubrir precisamente cualquier anomalía que se pueda establecer en cuanto al subsidio, al cobro, a la percepción del Subsidio de Desempleo y, por otro lado, pues estar trabajando sumergida o clandestinamente en el sector. Lo que ocurre es que, claro, estamos hablando de un sector sumergido y, cuanto más sumergido más difícil es de poder penetrar en este tejido bastante opaco.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta es la 4.556, sobre las líneas de ferrocarriles por Andalucía, también formulada por el Sr. Sanvicente Callejo.

Tiene la palabra, Sr. Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Bien. La línea del ferrocarril con Andalucía, todos sabemos que además de comunicar Murcia con Andalucía, pues la comunica con, podíamos decir, que con el Norte de África también. A mí me sorprendió mucho que esa línea se cerrara, y digo porqué.

Si precisamente la comarca de Andalucía cercana a la provincia de Murcia es una comarca deprimida, el hecho de cerrar un ferrocarril a mí me parece que es convertirla en ser más deprimida. Pero por lo que a nosotros nos concierne, yo creo que debíamos establecer buenas comunicaciones con todos los vecinos, so-

bre todo con los vecinos, puesto que, para que una comarca se desarrolle tiene que tener comunicaciones, o sea, yo creo que, el hecho de que no tengamos comunicaciones con Andalucía también va a afectar a las comarcas de nuestra parte occidental de la Región de Murcia.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno Regional tenía que hacer lo posible y casi lo imposible porque esa línea se volviera a abrir y, potenciarla, aunque fuera deficitaria. Y digo, aunque fuera deficitaria porque, tendría que explicar un poco quizá el concepto que yo entiendo de la empresa pública, la empresa pública, el concepto que yo tengo, no siempre tiene que dar dividendos, puesto que muchas veces tiene que dar unos servicios al Estado y a algunos ciudadanos que no se pueden dar de otra forma.

Ese es el motivo por el cual yo creo que esa línea debe estar abierta. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte del Gobierno, Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente.

Si en algo estoy de acuerdo con el Sr. Diputado es en que esa línea tendría que estar abierta. Hay otras consideraciones que sí merecerían un comentario.

No es lo mismo estar conectados con Andalucía que con el Norte de Africa, de hecho, cuando esa línea ha estado abierta la conexión con el Norte de Africa se hacía por donde se sigue haciendo, por Alcázar de San Juan, pero en fin, eso es una matización a sus afirmaciones.

En cuanto a lo que hemos hecho, pues yo creo que hemos hecho lo posible y lo imposible, como pide el Sr. Diputado, incluso nos hemos involucrado en la situación de déficit de esa línea. Mire, el día 27 de febrero de 1984, es decir, algo así como un mes y poco más, antes de que este Consejero asumiera su responsabilidad actual, el Gobierno de la Nación firmaba un contrato-programa con la RENFE que contemplaba, entre otras cosas, el cierre de más de tres mil kilómetros de líneas de ferrocarril denominadas «altamente deficitarias» porque, efectivamente, coincidiendo en ese

análisis de que la empresa pública en algunos determinados casos no tiene porqué dar dividendos económicos sino sociales, no se cuestionaban otras líneas que eran deficitarias, pero no altamente deficitarias, colocando el listón en torno a una cobertura de el 21 %, me parece recordar; a partir de ahí eran altamente deficitarias. En esa situación estaba la línea de Alcantarilla, Almendricos, Guadix y, la línea de Almendricos a Aguilas, con unas pérdidas que, según el contrato programa, en pesetas del año 85 serían 137 millones de pesetas para la línea de Almendricos-Aguilas y, 818 millones de pesetas para la línea de Alcantarilla-Guadix; esto, en lo que la situación en febrero.

Nosotros, ¿qué hicimos? —en el momento que, digo, asumimos la responsabilidad de la Consejería—. Lo primero que hicimos fue encargar una serie de estudios, para realizar los cuales hicimos convenios con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y con el Colegio de Economistas, hicimos, recabamos también el apoyo, el informe del Ayuntamiento de Aguilas y de los sectores sindicales de la población de Aguilas que, elaboraron también un estudio, además de los estudios que elaboró la propia Dirección. Asimismo el Ministerio encargó un estudio para comprobar la viabilidad de esas líneas que se habían denominado como «altamente deficitarias». Pero además yo creo que hicimos algo mucho más importante y que fue, recabar el apoyo de todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales de nuestra Región y, muy particularmente, de las comarcas afectadas.

Yo le recuerdo al Sr. Diputado —otros compañeros suyos estuvieron por allí— que en aquellas fechas hicimos varias reuniones, se hizo una comparecencia también aquí, en esta Asamblea, y se adoptaron toda serie de actuaciones con el fin de que en ésta Región hubiera unanimidad en la defensa de esas líneas, al margen, como es natural, del imprescindible, de la indispensable argumentación de tipo técnico y económico que demostrara que nosotros teníamos razón en la defensa de el ferrocarril. Esto lo conseguimos, yo creo que en un grado bastante alto en lo que se refiere a nuestra Región, de hecho, la línea de Alcantarilla a Lorca fue recalificada y se mantiene en régimen normal dentro de RENFE y, desde Lorca a Aguilas, al amparo de la cláusula decimoséptima del contrato-programa hemos podido establecer un convenio en el que con un costo bastante inferior al que estaba previsto en el contrato programa, la Comunidad Autónoma ha podido asegurar la continuidad de la línea, a expensas del estudio de viabilidad que está contemplado en el acuerdo y que yo creo que ya se ha explicado repetidas veces en esta Cámara; queda un tramo, pero el tramo que queda es el tramo andaluz.

Yo, me gustaría que las comunicaciones de Murcia con Andalucía oriental, pues incluyeran el servicio de ferrocarril pero, lamentándolo mucho, no tenemos competencias a partir de la frontera de esta Región y, no sabemos porqué razones en Andalucía no se ha llegado a la misma situación que hemos llegado nosotros, que hemos salvaguardado todas las líneas que estaban dentro de el territorio regional.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Yo me alegro que coincidamos en la apreciación; también me pregunto porqué Andalucía, que debe estar tan interesada o más que nosotros, no presiona para ello.

Con respecto a la rectificación que me ha dicho del Norte de Africa, yo le voy a leer un párrafo con respecto a esta línea, dice; «Ninguno de los tramos de la red viaria está electrificado, todos son de vía única, existen un elevado número de pasos a nivel conflictivos, hay una escasa oferta de transporte local y de cercanías, a ello habría que unir la supresión desde primeros de año de comunicación directa con Andalucía y, en consecuencia, con el Norte de Africa. Programa de Desarrollo Regional, volumen uno, página 285», lo digo por si lo quiere leer, eso es de su Gobierno, o sea que, vaya, que coincide el Gobierno conmigo.

Si, se comunica con Andalucía y el hecho de que el transporte se vaya por Alcázar de San Juan es porque esta línea estaba infradotada y, eso lo sabemos todos, que si la línea fuera buena, si la línea tuviera buenas comunicaciones lo más probable es que no se fueran por Alcázar de San Juan, no lo sé pero, la apreciación es la misma; simplemente esa apreciación, yo coincido con el Programa de Desarrollo Regional que ha escrito su Gobierno, si, se comunica con Andalucía.

Por lo demás, yo sé que el Gobierno Regional ha hecho mucho por dotar a la línea de Murcia a Aguilas, digo de Murcia a Aguilas, de una viabilidad que no la tenía y eso es de agradecer, pero me parece que también está en la obligación del Gobierno de trabajar por su Región, así que, me parece que eso está bien.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D.JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Por un lado, agradecer el reconocimiento a los esfuerzos del Gobierno Regional, por parte del Sr. Diputado, y, por otro lado, aclarar muy puntualmente lo del Programa de Desarrollo Regional.

No hay que confundir lo que son los deseos, la voluntad del Gobierno murciano de que se reabra esa línea para hacer con ella nuestra comunicación con Andalucía y con el Norte de Africa porque, por muchas razones, entendemos que no es bueno, entre otras cosas, que se estrangule, que todo el tráfico de España quede exclusivamente canalizado a través de Alcázar de San Juan, entre otras razones. Es decir, no hay que confundir nuestra voluntad de que se reabra esa línea para comunicarnos a través de ella con Andalucía y con el Norte de Africa sin necesidad de pasar por Alcázar de San Juan, con la situación real que ya existía de que las comunicaciones con el Norte de Africa, efectivamente eran a través de Alcázar de San Juan. Sencillamente eso.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como ha pedido el Sr. Consejero vamos a seguir con la pregunta 4.568, formulada también por el Sr. Evaristo Sanvicente, sobre trazado de los colectores de aguas residuales en las poblaciones circundantes al Mar Menor. Es la pregunta 4.568.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias. Como las tenía ordenadas por orden numerico, he tenido que estar buscándola.

Sr. PRESIDENTE:

Si quiere, se la leo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

No, la tengo, la tengo, muchas gracias, la tengo.

Sr. PRESIDENTE:

Está en el Boletín, en la página 2.402.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. En esta pregunta yo quisiera saber cuál es el trazado previsto para los colectores de aguas residuales de las poblaciones circundantes al Mar Menor, dónde se proyecta ubicar las estaciones depuradoras correspondientes. Entonces, ustedes me dirán: bueno, y, ¿cómo hace usted esa pregunta? Pues vuelvo a hacer esta pregunta porque, en el Programa de Desarrollo Regional, en el programa de actuación 28.2 dice: «Construcción de cobertores y estaciones depuradoras», y la asignación, en el volumen III, pues tenemos para 1986, 87'50 millones; en el 87, 175; y, en el 1988, 175 millones; con lo cual, son 437 millones. Me imagino que, cuando se ha dado esta dotación es porque existe un programa, existe un proyecto, en fin, hay algo pensado para ello y, yo quisiera, si es tan amable el Sr. Consejero, de que me dijera pues, ese proyecto, ¿en qué consiste?

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No sólo pensamos invertir ese dinero, sino que, con la comprensión del resto de mis compañeros de Consejo de Gobierno y muy particularmente del Consejero de Economía, pienso invertir más dinero porque es necesario.

Ahora, lo que usted me plantea es un problema de tipo técnico que tiene una solución de tipo técnico también en sus respectivos proyectos. Comprenderá que en la Cámara no voy a proceder al trazado de los colectores, sino que, esto está contemplado en sus respectivos proyectos.

Lo que sí hace la Comunidad Autónoma en virtud de las competencias que le han sido transferidas es ayudar a las corporaciones locales, impulsarlas y coordinarlas para que las poblaciones ribereñas del Mar Menor tengan la infraestructura sanitaria que necesitan y que, de hecho, ya ha posibilitado a través de las primeras primeras actuaciones que se han hecho que, a lo largo del año, durante el verano del 85, por primera vez en muchos años no se hayan sobrepasado los límites de contaminación previstos por las normas vigentes por primera vez en algunos años.

Esas actuaciones contemplan el tratamiento de las aguas residuales de todas las poblaciones —insisto— ribereñas del Mar Menor, en una primera fase ya se ha actuado sobre San Pedro del Pinatar, aunque la solución que se le ha dado ha sido un emisario que desemboca en el Mar Mediterráneo, no en el Mar Menor; en los Alcázares, donde este año se ha puesto en funcionamiento un nuevo bombeo que impide el vertido al Mar Menor; tenemos previsto para el año 86 la nueva depuradora para San Javier y La Ribera; también se ha aprobado recientemente por parte del Ayuntamiento de Cartagena el proyecto de alcantarillado y saneamiento de El Algar y Los Urrutias, con depuradora común, y, en estos momentos se está estudiando la solución definitiva para la zona de Los Nietos, Los Belones y Cabo de Palos, proyecto que, en estos momentos lo que está en construcción es un desglosado que, son una serie de colectores, los más próximos a la playa, para impedir las filtraciones que han sido causa de los problemas tradicionales de la zona de Los Nietos. Y quedaría, por último, aquellas zonas donde no tenemos competencia directa ni nosotros ni las corporaciones locales que son los centros de interés turístico pero, también tenemos prevista la actuación sobre esas zonas, o bien indirectamente, como ha sido este año, subvencionando las actuaciones de los respectivos Ayuntamientos para la reparación de los emisarios de La Manga, o bien mediante la modificación de los respectivos planes generales de ordenación urbana recabando las competencias urbanísticas para los Ayuntamientos y así, indirectamente, subsidiariamente, mejor dicho, poder intervenir nosotros.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Consejero.

Quiere usted decir entonces que, en la parte concerniente del Mar Menor, que es La Manga, —el Mar Menor es un mar cerrado, casi cerrado—, que es La Manga, ¿la solución va a ser, emisarios al mar mayor?

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí. Yo no prejuzgo la solución, Sr. Sanvicente, porque estoy aquí a título de político y no de ingeniero, lo que en estos momentos sí le quiero decir es que, hay unos emisarios que tratamos de que funcionen lo mejor posible. La solución que se preconiza, en principio, en el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena no es ésa sino, la de un colector que recogería las aguas residuales para bombearlas a esa depuradora que se está estudiando o, a esa solución que se está estudiando, digamos, en el triángulo de Los Nietos, Los Belones y Cabo de Palos que permitiera la reutilización de esas aguas pero, no hay solución definitiva.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

La otra pregunta que el Sr. Consejero quiere que se adelante, podría dar congruencia con la anterior, digamos, ser congruente con la anterior es, la 4.639, del Sr. Sanvicente también, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor. Es la pregunta 4.639.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Bien. Esta pregunta, en principio podría parecer una acusación, quiero decir que no, que no es una acusación y, en las preguntas que yo hago quisiera dejar claro con los Sres. Consejeros que, no hay ninguna reticencia en ellas, que son petición de información, aunque a veces pueda decir en mis opiniones algo contradictorio a lo que Sus Señorías tengan que decirme, pero, es una petición de información.

Y por eso, voy a leerla otra vez o, voy a leerla porque dice: «¿Por qué se opone el Gobierno Regional Socialista a la construcción del acceso norte a La Manga del Mar Menor?» Creo que tengo que explicar esta forma de preguntarlo para que quede claro que no es una acusación, y digo que no es una acusación porque, yo tengo en mi poder la resolución de aprobación definitiva del plan especial, está firmado por el Sr. Consejero y, en este plan especial, pues en realidad se ve clara-

mente que es prácticamente inviable el construir un acceso a La Manga y, lo mismo que lo entiendo yo, pues así lo entiende el Alcalde de San Javier, lo entiende el Alcalde de San Javier en su recurso de reposición, donde dice: «Solicito que sea admitido el presente escrito de recurso de reposición contra la aprobación definitiva del plan especial de las salinas, revocando el acuerdo que se impugna en el sentido de que se establezcan niveles de tolerancia como propuesta alternativa que posibilite la ejecución del acceso norte a La Manga de San Javier». O sea, después de observado esto y otro escrito anterior que hay al Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Murcia con fecha de 12 de agosto del 83, también del mismo Alcalde de San Javier, pues en fin, yo saco la conclusión de que, el Gobierno Socialista de la Región de Murcia se opone a que se construya el acceso norte a La Manga del Mar Menor; si estoy equivocado, me alegraría que el Gobierno me lo dijera y, y me alegraría estar equivocado.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tal vez, si el Sr. Diputado, pues desde el principio explicitara la pregunta, luego no se vería forzado a explicar qué es lo que quiere decir con la pregunta.

Yo, empezando a lo mejor por el final, le tengo que decir, Sr. Diputado, que, el Gobierno Regional no se opone ni al acceso Norte, ni al acceso Sur, ni al acceso Este, ni al acceso Oeste; punto primero.

Punto segundo. Lo que exige el plan especial es, un estudio de impacto ambiental porque allí hay una zona de alto valor ecológico. A lo que se opone el Gobierno Socialista de la Región es, a la especulación en La Manga; se opone el Gobierno Socialista de la Región a que se degrade nuestro patrimonio natural; se opone el Gobierno Socialista de la Región a que se expoliese un patrimonio que nos han legado las generaciones anteriores; nos oponemos, en suma, a vender La Manga por un plato de lentejas, que es comida de hoy y hambre para mañana. Y a lo que nos oponemos también, Sr. Diputado, es a la situación vergonzosa y vergonzante que en estos momentos se padece precisamen-

te en ese término municipal que usted ha citado, que es el de San Javier, que es, para oprobio suyo, el único término municipal de esta Región que carece en estos momentos de figura de planeamiento, carece de ningún planeamiento, ¡qué casualidad, Sr. Diputado, que carezca de ningún planeamiento! Vamos a hacer planeamiento, vamos a hacer de La Manga ese paraíso que han soñado muchos, paraíso turístico, paraíso lúdico, paraíso habitable; vamos a hacer lo que, en suma, ya se preconiza, se atisba en el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena y, cuando en San Javier se haya hecho lo mismo, hablaremos.

Por otro lado, le tengo que decir que no se ha presentado absolutamente ningún proyecto de construcción de acceso por la zona norte a La Manga del Mar Menor, ninguno y, por consiguiente, no nos hemos opuesto a ninguno, ninguno ha sido impedido desde la Administración Regional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias.

Me dice que no se oponen. Bien.

No se ha presentado ningún proyecto. Yo tengo noticias, quizá estén equivocadas, de que, los Ayuntamientos de San Javier y San Pedro del Pinatar, que los dos tienen algo que ver precisamente en esa zona, y estoy hablando de la zona de La Llana, de Las Salinas y del Coto, pues me parece que los dos Ayuntamientos tienen algo que ver y, creo que tienen los dos Ayuntamientos unos planes de ordenación urbana que, quizás sería conveniente cotejarlos con las necesidades de poder abrir o no poder abrir puesto que el Gobierno no se opone.

Nosotros creemos, mire usted, yo me he pateado la zona, he ido con mi coche allí y he pateado la zona, andando, y la verdad, físicamente no veo que no se pudiera hacer un acceso a La Manga sin dañar nada lo ecológico que allí hay o que pueda haber y, creo yo, digo que pueda haber y que yo no sepa interpretarlo.

Yo entiendo que ese plan especial se ha hecho solamente con una mira, con la mira de defender lo ecológico y, olvidándose de lo demás.

Cuando usted dice que, el abrir a La Manga sería pan para hoy y hambre para mañana, permítame que le diga que no estoy de acuerdo con usted. Estamos empeñados, —me parece que el Gobierno Regional está empeñado en ello— en que el turismo en la Región de Murcia se desarrolle como una industria sana, una industria limpia que no deja contaminación si se ordena bien, y deja buenos dividendos porque, además, trae personas que vienen con ganas de disfrutar y de no incurrir.

La zona más aprovechable que nosotros tenemos es La Manga, completa, aparte de que tengamos nuestras zonas del interior que quizá haya que proyectarlas; Aguilas, Mazarrón y las demás playas.

Me parece que plantearnos el problema de decir, esto tal como está y, como no nos gusta lo dejamos así, yo creo que es enterrar la cabeza en la arena y no querer ver el futuro, el futuro de Murcia, que tenemos que empezar a construirlo nosotros, entre todos, entre ustedes, entre nosotros y entre todos los murcianos. A mí me parece que para esa zona, el acceso —y al hablar del acceso no hablo simplemente de una carretera sino, de toda la zona que hay con la playa de La Llana y playas adyacentes— habría que ponerse a estudiarlo entre todos los Ayuntamientos, los Ayuntamientos concernientes a ello, que es, San Javier y San Pedro del Pinatar, el Gobierno Regional y todas las fuerzas que tuvieran algo que decir, los ecologistas también, todos los que tuvieran algo que decir. Yo estoy seguro que, entre todos se llegaría a un acuerdo que sería beneficioso para todos y, sería beneficioso para la Región.

Esa es mi pregunta. Quizá esto fuera más largo, quizá no sea cuestión de una pregunta, quizá sea cuestión de una Interpelación más adelante pero, en principio yo quería saber cuál era la postura del Gobierno porque, cuando el Sr. Consejero me dice: «Si usted no hubiera hecho la pregunta así...»; yo le voy a decir que, precisamente las personas nos distinguimos en que no somos todos iguales y, por no ser todos iguales, pues no pensamos todos igual, entonces, cada uno tenemos nuestra forma de interpretarlo y hacemos la pregunta lo mejor que sabemos o, lo mejor que podemos y, por eso, procuramos explicarla si en algo no se ha entendido.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Que sean breves, les ruego.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Vale. Muchas gracias, Sr. Presidente.

No, si yo lo decía porque, Su Señoría ha empezado explicando porqué preguntaba, digo que si lo hiciera de otra forma, a lo mejor, se ahorraría la explicación.

Yo le tengo que decir que no se puede expresar el convencimiento de que el plan especial está visto sólo desde el punto de vista ecológico cuando, en el plan especial, están autorizadas actividades de tipo industrial, actividades de tipo comercial, actividades de tipo portuario; lo que hay que hacer es compatibilizar todos los usos. Yo no dudo que es posible la comunicación, lo que digo es que se presente el proyecto y lo estudiaremos, hay que estudiarlo.

Y lo que sí digo —y vuelvo a insistir— es que, precisamente, quien insiste en que se le dé, no recuerdo la palabra exacta pero, el que se otorgue o, que se conceda liberalidad para contemplar el problema del acceso norte es, precisamente, el Ayuntamiento de San Javier, casualmente gobernado por Coalición Popular y, casualmente, el único municipio de la Región que no tiene planeamiento y, donde en estos momentos se da la mayor presión urbanística de la Región, después de los dos municipios principales de Cartagena y Murcia y, que esto es una casualidad y que no hay que meter en el mismo saco al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, que acaba de aprobar su Plan General de Ordenación Urbana y acaba de adaptar el plan especial y no ha recurrido; que unas cosas le hubieran gustado más y otras menos, de acuerdo, pero hemos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar que, acepta plenamente el contenido del plan especial, que asegura perfectamente el acceso a las playas que usted menciona, a las playas de El Mojón y de La Llana; el otro, el tema es distinto, es decir, que por parte del Ayuntamiento de San Javier, que se presente su plan urbanístico y ya hablaremos, de todas maneras, descuide porque, esa Interpelación ya está presentada en la Cámara, es decir, ya hablaremos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta también es del Sr. Sanvicente, es la 4.557 y es sobre trabajadores en paro por despido improcedente. Pasamos ya, digamos, al ordenamiento que teníamos anterior.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Bien. Volvemos otra vez al Programa de Desarrollo Regional.

Yo encuentro que hay unas partidas en las cuales se dice: «Promover la colocación de trabajadores procedentes de expedientes de crisis o despido improcedente», y aquí tenemos 169, 179 y 179 millones para el primero, segundo y tercer año del Programa de Desarrollo Regional.

Yo me he parado a preguntar porqué a los trabajadores de despido improcedente, quizá es que no tengo yo el concepto claro de lo que son los trabajadores de despido improcedente, parece ser según el concepto que yo tengo, que son trabajadores, algunos de ellos con dificultades de reinserción en el mercado. Yo quisiera saber a qué tipo de trabajadores se refiere el Gobierno porque, a veces, yo creo que cuando se produce un despido improcedente, la empresa sufraga al trabajador por ese despido improcedente, creo, no sé. Yo quisiera saber porqué, porqué el Gobierno hace esa distinción de esos trabajadores por despido improcedente de otros trabajadores por despido improcedente de otros trabajadores que están en el paro y, por otras causas cualquiera.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera aclararle al Sr. Diputado algo tan sencillo como lo siguiente. En el programa especial de fomento al empleo se sacó un decreto específico para acudir a los problemas, también muy singulares, que planteaba el sector de la madera, de esto ya he dado información y referencia a esta Cámara, se publicó el 17 de octubre de 1984 una Orden de la Consejería en donde se ampliaba la referencia al Decreto 84/84, el artículo 5º, en donde se decía que, una de las condiciones para poder solicitar ayuda a la empresa de la Madera era, estar en la situación de parados como consecuencia de expedien-

te de regulación de empleo o despido improcedente en el sector de la madera, con sentencia firme de la Magistratura de Trabajo o, por acuerdo del IMAC. Bueno, esto además, se recoge en las solicitudes, llevaban un cierto enganche para que, empresas del mismo sector pudieran reinsertar otra vez a trabajadores que habían sufrido este tipo de despido por, bien por el expediente de crisis, por la crisis del sector de la madera o, bien que hubieran causado cualquier tipo de rescisión de su contrato de trabajo, para volver a reinsertarlos en la actividad del sector de la madera, contratados por otras empresas y, se les primaba entonces a esas empresas que iban recogiendo de esa bolsa específica para no incrementar la situación angustiosa que el sector de la madera estaba produciéndose en esos momentos. Y ha tenido realmente importancia, no a lo mejor numérica ni en cuantificación porque, para ese programa se destinó o se ha destinado en este año y en la continuación de los meses del 84 diez millones de pesetas, sino porque realmente ha sido, por lo menos en una parte importante, suficiente para bajar la presión de angustia y de conflictividad que se estaba dando en el sector de la madera. Creo que es una experiencia buena, que ha dado resultados, que se ha, incluso, intentado implantar en alguna otra región, copiando esa iniciativa de la Región de Murcia y, creo que ahí pues están representados tanto las propias organizaciones empresariales como todas las organizaciones sindicales con implantación en la Región y ha funcionado bastante bien, y entonces, ese programa especial, pues continúa en el plan de desarrollo en la misma línea para ese horizonte de 86-88.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias.

Bien. Yo, por las explicaciones que me dice el Sr. Consejero, me lo pinta tan negro que, es que vamos a seguir en los años sucesivos con esos mismos problemas, o sea que, no se ve la salida de la crisis; le voy a decir porqué.

Si para el año 86 usted pone 169 millones; para el año 87, 179; el 88, otros 179 millones, es que, la verdad, no ve el Gobierno socialista la salida de la crisis en ese aspecto. Yo lo interpreto así.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

En el momento de la redacción del programa, que era un momento fuerte, en donde el sector de la madera estaba en un momento también muy crítico, creíamos que iba a ser uno de los programas que iban a necesitar un mayor apoyo. Ahora, en estos momentos, el sector de la madera está, en cierto modo, recuperándose; se ha cotratado un estudio para la reconversión del sector, para ver las posibilidades de salida de este sector y, realmente, en los Presupuestos que se entregarán la semana próxima a la Cámara, pues las cuantías no van en la misma consonancia con las que se diseñaron en el Programa de Desarrollo porque realmente, es ese ajuste necesario de lo que es la estructura o la arquitectura contable del propio Presupuesto con la de la programación del Programa de Desarrollo Regional, en donde, conforme se van dando desviaciones, en este caso que han mejorado sustancialmente, pues no es necesario dedicar los créditos que se habían previsto. La salida al (...), en este caso concreto, se está viendo.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta que formula asimismo, D. Evaristo Sanvicente. Es la número 4.558.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Esta pregunta, desde que yo la presenté a la Cámara hasta hoy, pues he podido conseguir la información que necesitaba, la información que quería, por lo tanto, no hay razón de hacerla, así que, la voy a retirar.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muy bien. Muchas gracias.

A continuación es la pregunta 4.559, de D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. Muchas gracias.

La pregunta dice: ¿Cómo proyecta subvencionar el Gobierno, y a qué empresas o sindicatos, en el programa de fomentar asociaciones empresariales y sindicales, puesto que aquí se asignan unos presupuestos de la Comunidad Autónoma, de 26 millones en el 86, del Fondo Europeo, del FEDER, 20 millones; en el 87 otros 26, el FEDER otros 20 millones; en el 88, 31 millones y, en el FEDER 25 millones? En fin, es simplemente una pregunta informativa, no tiene nada más que eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

Si realmente me habla de lo que está en el Programa de Desarrollo, la semana próxima, cuando entreguemos los Presupuestos, verá las consignaciones tal y conforme figuran para las organizaciones empresariales y para las sindicales y, en las partidas que figuran.

Si le sirve de referencia, pues qué es lo que se ha hecho en la distribución de los 48 millones que han figurado como crédito en los Presupuestos de 1985, pues le diré que, la distribución, de acuerdo con la Orden del 26 de junio de 1985, en donde dábamos publicidad para regular las subvenciones a centrales sindicales y organizaciones empresariales, éstas han sido del siguiente tenor:

De acuerdo con la distribución del artículo 1º, y como consecuencia del 50 % de la asignación del crédito, se han distribuido 12 millones al CROEM; 5.715.000 pesetas a UGT; 3.482.000 a Comisiones Obreras; 1.608.000 a USO; y, a varios, 1.193.000 pesetas; total, 24 millones.

De acuerdo con la distribución del artículo 2º, 4 millones de pesetas para campaña de la vendimia se han distribuido a las organizaciones sindicales que han dedicado una atención a los vendimiadores que trabajaron en la zona de Francia; UGT, por sus programas de aplicación a este programa, 3.453.000; y, Comisiones Obreras, 546.000 pesetas.

Y para el cuarto..., la distribución del artículo 3º, para el aspecto de formación, se ha distribuido de

acuerdo con las subvenciones y los planes de formación que ya tenían en vigor y aprobados con anterioridad por la Consejería y, en proporción a las solicitudes que habían presentadas. La distribución ha sido, 12.171.000 para UGT; 7.416.000 para Comisiones Obreras; y, 412.000 pesetas para USO; eso hace el total de la distribución de este año.

En los Presupuestos de este año que entregaremos en la Cámara la semana que viene, figuran las consignaciones ya nominativas para no tener que utilizar una orden de distribución, con lo cual, se podrá discutir ampliamente y la Cámara podrá decidir la distribución del crédito.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

D. Evaristo Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias. Nada más de esta pregunta.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Bien. La siguiente pregunta es la número 4.560 que, la formula igualmente, D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Bien. Esta pregunta, en realidad, tiene varias preguntas.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Se interrumpe un momento el Pleno.

Se reanuda la Sesión. Y dejamos esta pregunta que habíamos iniciado, la 4.560 que quedará para los próximos Plenos.

Pasamos a la pregunta 4.561, de D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Esta pregunta, lo mismo que la otra anterior, no la que hemos dejado, la 4.560, yo ya he conocido los datos que quisiera saber y, los he conocido después de hacer la pregunta, por lo tanto, no es necesario, no es necesario preguntarla. De todas formas, si el Sr. Consejero, puesto que tiene los datos, quiere decirme algo para cotejarlos, pues bien.

Yo pregunto: ¿A cargo de quién van a estar la central solar fotovoltaica de Caravaca y qué objetivo se pretende con dicha central? Creo que ya sé la respuesta, puesto que, además, me lo ha dado por escrito, precisamente, en el libro que el Sr. Consejero me ha dado hace días. En fin, si quiere abundar en algo más, pues en fin...

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Bien. Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

¿La damos por contestada la pregunta?

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Como quieran. De hecho, si está formulada, la contestamos para información de la Cámara, si le parece al Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Bien, pues conteste. Puede contestar, Sr. Consejero, puede contestar.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Bueno, la Central Solar Fotovoltaica va a estar a cargo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y de Hidroeléctrica Española, se adoptó su ejecución a través de una resolución del 22 de febrero del 85, de la Consejería, y se ha financiado a través del plan del 84, en un 60 % Hidroeléctrica Española y en un 40 % la Comunidad Autónoma, por un importe total de 25 millones de pesetas.

El objetivo es, pues comprobar el funcionamiento de este sistema de energía solar fotovoltaica en zonas aisladas en las que el costo del transporte de energía

eléctrica, mediante la conducción convencional o tradicional sería excesivamente costoso y que, pueda cumplir los servicios básicos de vivienda de una aldea que tiene aproximadamente de 8 a 10 familias, por tanto la potencia está adaptada a esas necesidades, 10 kilovatios y, va a ser precisamente en Caravaca, en el término municipal de Caravaca, en un paraje que se denomina Casas de Arriba, en la pedanía de Los Rollos.

Aquí lo que interesa es conocer ya, técnicamente, la curva de carga sobre el funcionamiento del sistema, la fiabilidad de los paneles fotovoltaicos y de los restantes equipos, el método más adecuado de explotación, la calidad del servicio, etc, y, en definitiva, comprobar la rentabilidad económica real de esta instalación para su posible extensión a otros usos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula D. Evaristo Sanvicente. Es la número 4.562.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias.

En esta pregunta yo quisiera saber en qué paraje o parajes, en qué zonas posee la Comunidad de Murcia energía geotérmica aprovechable y en qué grado sería productiva.

Yo conozco quizá, los parajes así, a groso modo, como es el Campo de Cartagena, no sé dónde exactamente y, parece ser que en la cuenca del Río Mula también hay y, lo mismo que en Mazarrón. Tengo entendido que se intenta aplicar para invernaderos. Bien, yo creo que se habrá hecho un estudio del grado de productividad que esto podría dar, si sería caro, si sería económico; creo que se habría un estudio sobre ello. Eso es lo que quisiera que me dijera el Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente se estableció por la Consejería un convenio con el Instituto Geológico y Minero de España y, a través también de la Empresa Nacional «ADARO» para su ejecución de las prospecciones de energía geotérmica en la Región que, han dado fruto positivo en el término municipal de Mazarrón muy recientemente y, con anterioridad, también en la cuenca del Río Mula en que se han detectado reservas geotérmicas relativamente importantes, de temperaturas comprendidas entre 24° y 120° centígrados.

Bueno, esto, en una primera fase se ha hecho unos sondeos de investigación con una participación financiera de la Comunidad Autónoma y, a continuación es cuando habrá que hacer los sondeos y los aforos correspondientes para evaluar los volúmenes y las posibilidades de aprovechamiento, de manera que, en esta fase es las que estamos en este momento. Se ha hecho un primer sondeo de detección del acuífero y de las condiciones de ese acuífero, de manera que, todavía no se ha pasado a la fase de aforo y de prospección.

También están pendientes de estudio específico en este momento las comarcas del Campo de Cartagena que, todavía no está totalmente estudiada; el Valle del Guadalentín; la cuenca del Segura en el tramo Murcia-Orihuela, pero vamos, dentro de la Región, e incluso, las comarcas del Norte.

Efectivamente, la intención de sus aprovechamientos, inicialmente es, el aprovechamiento para calefacción de invernaderos y para lucha contra las heladas y, en esta fase, está el proyecto en este momento en el que, la comisión mixta se reúne periódicamente y se están evaluando las necesidades para continuar las investigaciones en este momento.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

D. Evaristo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

La siguiente pregunta, igualmente, es de D. Evaristo Sanvicente, es la 4.563.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Esta pregunta ya conozco la respuesta, la he conseguido después de presentarla el 23-9-85, en fin, y de entonces acá me he agenciado, he tenido acceso a las respuestas que, yo creo que es la conveniente, así que, la voy a retirar.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Bien. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta 4.564, de D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente, por favor.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Esta pregunta quizá tenga una respuesta bastante amplia, tal vez más amplia de lo que se debiera, de lo que se pudiera hacer en una respuesta a una pregunta oral, por lo tanto, yo sugiero que se haga en plan general, no entrando quizá en detalles porque entrar en detalles no se podría hacer aquí.

La pregunta es: ¿En qué consiste el plan de prevención y extinción de incendios forestales para la Región de Murcia?

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La información que ha sido elaborada por la Consejería de Agricultura expone que, la materia de prevención de incendios y extinción de los mismos era, fundamentalmente, competencia de la Administración Central que la ejercitaba a través de diversos organismos y, fundamentalmente, de la Dirección General de Protección Civil y de los servicios de ICONA. Con posterioridad se han producido las transferencias de competencias en algún caso y, en otro, promulgación de leyes que han modificado esta situación. De una parte, la promulgación de la Ley 2/85 de 21 de enero sobre Protección Civil, establece que, el contenido de los

planes territoriales y especiales de lucha contra el fuego está encomendada la aprobación de los mismos al Consejo de Gobierno de cada Comunidad Autónoma y, por otra parte, se ha transferido también a la Comunidad Autónoma de Murcia los servicios de ICONA en el 10 de octubre del año 84, esto, ha producido un proceso de traspaso de competencias y de funciones de la Administración Central que requiere en esta materia de ajuste de actuaciones en lo que se denominan los planes INFO, un traspaso gradual de esas competencias y de esas responsabilidades, de manera que, se está actuando todavía de común acuerdo entre ambas Administraciones. El plan INFO para la Región de Murcia en el año 85, ha sido elaborado conforme a la Orden de 17 de junio del 82, supervisado y vigilado en su ejecución por una comisión de coordinación que está integrada por técnicos de la Consejería de Presidencia y de Agricultura y, por expertos de Protección Civil que están adscritos a la Dirección General del Gobierno y, ha funcionado correctamente y se está preparando el plan para el año 86 que se va a publicar en su momento procesal, digamos oportuno, en el Boletín Oficial de la Región y que, por las circunstancias que lo rodean, pues todavía no se ha hecho público porque no se ha terminado de decidir definitivamente qué fases va a recoger ese plan. Esto es cuanto puedo informar en este momento.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

D. Evaristo Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. Muchas gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Bien. Muchas gracias.

Siguiendo el Orden del Día, pasamos a la pregunta 4.566 que formula el Sr. Sanvicente Callejo.

D. Evaristo, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas Gracias.

Perdonen Sus Señorías que, a veces, tengo que pararme unos segundos porque, como son muchas pre-

guntas y son de distinto tema, lo que intento es, no aburrir a Sus Señorías pero, quizá es que la Mesa me ha castigado justo a mi perversidad de enviar veinte preguntas completas conjuntas a la Cámara, es decir, ahora se las vamos a meter a usted todas juntas en una misma Sesión.

Bien. Esta pregunta dice: ¿Qué acciones proyecta llevar a cabo el Gobierno Regional para conseguir una mejora en la formación del pequeño comerciante y en qué medida se beneficiaría la Comunidad Autónoma con esas acciones?

¿Por qué hago la pregunta? La pregunta es meramente informativa porque, así de momento parece ser como si la Comunidad Autónoma quisiera enseñar al comerciante a cómo ser comerciante o, quizá no vayan por ahí los tiros sino que, los tiros vayan para enseñar al pequeño comerciante cómo debe funcionar a partir del año próximo en que vamos a entrar en la Comunidad Autónoma; quizá vayan por ahí. Yo, en fin, le facilito al Sr. Consejero estas opiniones mías puesto que, en el Programa de Desarrollo Regional dicen: «Estudio de fórmulas que supongan el estímulo entre el comercio minorista hacia una mayor integración y asociación mediante específicos de subvenciones financieras y mejora de la formación del pequeño comerciante», y ahí está, en la mejora de la formación del pequeño comerciante, puesto que parecer ser, hasta ahora, hasta ahora el concepto que hay del pequeño comerciante es, digamos un autodidacta que se organiza por sí mismo y que «cada maestrillo pues que tiene su librillo», quizá ahí está la planificación de la Comunidad Autónoma, en hacer que ese pequeño comerciante, además de sus ideas, pues tenga algunas más concretas para hacer que el comercio florezca, que el comercio le produzca beneficios.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, también en el sector comercio se está produciendo una transformación importante de todo el tejido social en el sentido de que hay la permanente introducción de nuevas tecnologías y, en definitiva, pues está ahí el reto que supone la introducción

y desarrollo de las grandes superficies de venta, del comercio especializado y, de la tremenda competencia que hay en este sector que, por cierto, es un sector clave de la economía regional desde el punto de vista que aporta aproximadamente un 13 % al Producto Interior Bruto Regional.

Las competencias en esta materia pues están adscritas a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y, se pretende a través de estos planes, modernizar, digamos, la estructura productiva y, en particular, pues de profundizar en la formación de ese pequeño y mediano comerciante que es la inmensa mayoría del existente en nuestra Región. En particular, lo que interesa es potenciar su formación en muchos aspectos, en particular, pues en el aspecto de gestión y de administración de las empresas para que vayan adaptándose a esos cambios estructurales que se están produciendo como consecuencia de la introducción de esas nuevas tecnologías. En ello estamos trabajando desde el año 84 y 85, se han realizado multitud de cursos, cursos que se están impartiendo por entidades sin ánimo de lucro, fundamentalmente, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca; a las que se les ha concedido subvenciones por importe de, cerca de dos millones de pesetas para Murcia y Cartagena y, algo más de, unas 650.000 pesetas para la de Lorca, así como a través de centrales sindicales. Se ha realizado también en 1985 cursos dirigidos a comerciantes, por especialistas, en concreto el programa «Radio ECA», que ha tenido una afluencia masiva de participantes con cerca de 600 personas, alumnos que han seguido este primer curso de comerciantes por radio y que entendemos que ha sido un relativo éxito dentro de nuestra Región. Como decía, los cursos atienden fundamentalmente a temas de contabilidad, administración, gestión, escapatismo, marketing, iniciación a la informática, diseño y modo, en fin, en todos los aspectos que hay relacionados con el sector, digamos material claves para una adecuada gestión empresarial del pequeño y del mediano comercio.

El Programa de Desarrollo Regional, en consecuencia, pues contempla la necesidad de que se siga profundizando en este sector y, pensamos que dentro de los próximos años incluso habrá que potenciarlo conforme vayamos experimentando y viendo en la práctica lo que está suponiendo la adhesión a la Comunidad Económica Europea, cursos del IVA, por ejemplo, que ha señalado Su Señoría, es un caso práctico que se está dando con frecuencia, y, desde luego, pues pretendemos el que se siga estableciendo este proceso de formación que, lógicamente, si mejora la gestión comercial, mejora la rentabilidad de esas empresas, mejora su aportación a la creación de empleo, a la generación

de riquezas en beneficio de todos, de eso es de lo que se beneficia la Comunidad Autónoma, por supuesto.

El desglose de todos los cursos que se han dado y de los participantes y todo ello, pues está a disposición de Su Señoría en cualquier momento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias.

Sr. Consejero, no es necesaria.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Sanvicente.

Continuamos el Orden del Día y pasamos a la pregunta 4.567 que formula D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. Muchas gracias.

Esta pregunta es también meramente informativa. Podíamos hacer una pequeña historia de lo que ha sido la costa de la Región de Murcia, en años atrás me parece que llegó a llamársele Costa de la Luz, alguna vez me parece que también se volvió a llamar Costa Blanca, ahora me parece que, al final nos hemos quedado con el nombre de Costa Cálida, sin embargo, a mí me parece que el nombre de Costa Cálida no es conocido a nivel nacional, lo que más se conoce es La Manga y Mazarrón porque claro, uno se sube en el coche o en el tren y viene viendo desde Madrid hacia acá carteles de «vaya usted a La Manga», «vaya usted a Mazarrón». Entonces, no es que yo esté en contra, no, no estoy en contra de la difusión del nombre de Costa Cálida, no, lo que sí quiero preguntar pues, ¿en qué medida cree el Gobierno que la difusión del nombre de Costa Cálida para la costa murciana incrementará el número de turistas en nuestras costas?, puesto que yo creo que la denominación en sí no va a incrementar

mucho, el número de turistas lo incrementará de acuerdo con la propaganda que hagamos y con el servicio que demos; primero la propaganda pero, después el servicio que se dé y, si el servicio que se da es bueno, pues ese turista que viene un año, es posible que al año que viene, al año siguiente traiga a sus amigos, a sus familiares y alguno más. Pero en fin, es simplemente una pregunta, en qué medidas, yo me imagino que el Gobierno que ha empezado ya a difundir el nombre de Costa Cálida, pues habrá hecho un estudio más o menos de los beneficios que puede traer el que logremos imponer en España que la Costa Cálida es la costa de Murcia...

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

...era necesario el que hubiese una denominación geográfica turística de nuestra Región, lo que se denomina técnicamente pues las denominaciones geoturísticas, diferenciadas para el litoral y, en definitiva, que identificara con una imagen de la Región de Murcia.

En primer lugar yo señalaría que ello era definitivamente necesario en relación a que hasta la fecha estábamos incluidos en la denominación Costa Blanca, esa denominación, Costa Blanca, coge el litoral alicantino y el litoral, antiguamente cogía también el litoral murciano y, resultaba, desde mi punto de vista, como un apéndice digamos desde esa potencia turística que supone nuestra provincia hermana de Alicante en la que parecería como que, los turistas que recibiera Murcia fueran por rebosamiento digamos de nuestra provincia limítrofe de Alicante.

De manera que, con mucha dificultad, Murcia se podría identificar si no tuviese una determinada personalidad y así debieron de entenderlo también en la Asamblea I de Turismo que se realizó hace un par de años en Puerto Lumbreras en que se acordó el que se realizara esa denominación y, denominación que, por circunstancias, no estaba registrada con sus anagramas correspondientes y, en definitiva, lo que estamos intentando es producir una imagen de marca, asociarlo a una idea de relación calidad precio, favorable para nuestra Región.

No es malo el que exista un enclave turístico o un destino turístico, incluso lo estamos potenciando en este momento y próximamente se verá a través de la Secretaría General de Turismo en colaboración, un folleto que se denominará «Destinos turísticos», y, el prime-

ro que saldrá en España será, el del Mar Menor porque es interesante que sea uno de nuestros principales atractivos el que comience a proyectarse pero, la denominación ésa es mucho más amplia, tiene un contenido digamos de mensaje que puede ser perfectamente asumible en cuanto a condiciones climáticas, en cuanto a hospitalidad de la gente, tiene muchas lecturas esa palabra y, en general, es bien recibida y ha tenido pues bastante impacto digamos en los medios publicitarios.

De ahí a poder deducir el que de esa promoción de la denominación se vaya a conseguir, solo por hablar de la denominación se iba a conseguir un aumento en la venida de turistas, yo creo que no guarda relación; guarda relación en tanto que se haga una promoción conjunta de todo el litoral, que se haga una promoción adecuada, que se responda con esos servicios, con esa calidad y, afortunadamente, las encuestas demuestran en estos dos últimos años que, se están manteniendo o mejorando la calidad de los servicios y son los únicos datos de que se puede disponer hasta el momento. De manera que no hay mayor precisión en cuanto a cuantificar el impacto que pueda haber sino, simplemente que se está viendo, en cualquier caso, un incremento de, como consecuencia de la promoción, un incremento de la venida de turistas pero, no específicamente por la denominación que se le haya puesto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Consejero. No sé si estará de acuerdo conmigo también el que, hasta ahora, el que hayamos sido o, se nos haya considerado el apéndice de Alicante, pues no haya sido solo por el hecho de que también se denominara Costa Blanca sino, por otras circunstancias. Creo que estará de acuerdo conmigo en que, el hecho de que el turismo venga a una región o vaya a otra, pues también lo facilitan los medios de comunicación, desgraciadamente, las autopistas separaron a Alicante. Alicante ha sido pionera, primero en hacer quizá una especie de autovías, aquí en Murcia aún estamos muy atrasados en eso, las carreteras de la costa son malas, hay que decirlo así, son malas, los accesos incluso del acceso desde Madrid es malo y lo sabemos.

Entonces, no sería malo, no sería malo que, en conjunto con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en la parte que le concierne a Turismo, que, la Consejería de Administración Territorial, digamos Obras Públicas también coordinara un poco esa actuación para que diéramos unas facilidades de acceso a esos lugares de nuestra costa para que, aquellos turistas que vienen, a los que no han venido que les digan «vayan ustedes, que tienen buenas carreteras, que tienen buenos medios de comunicación» y, que cuando vengán, pues no se vayan arrepentidos de haber venido; como algunas carreteras que tenemos, pongamos por ejemplo Mazarrón-Aguilas que hasta hace pocos años ha estado muy mal, y aún creo que está mal y, el acceso de Alicante aquí dista mucho de ser el acceso que hay desde la frontera de Portugal, digo de Francia hasta Alicante.

En fin, yo creo que además de eso, además de promocionar un nombre y promocionar una región, pues debemos de coordinar también el que la infraestructura de la Región nos ayude a poder promocionar y a poder dar esa calidad que nosotros queremos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Simplemente para añadir que se está en eso y, además que, hay otra pregunta después, dentro del paquete, en el que se va a volver a incidir y creo que los resultados están ya empezando a notarse, que hay una especial atención hacia las zonas de las playas, se está hablando de mejora de infraestructura hace poco, en otra pregunta que ha planteado Su Señoría sobre el problema de los colectores en la zona del Mar Menor, problemas de ordenamiento urbanístico, problemas de mejora de los accesos; todo eso se está haciendo ya de común acuerdo entre las dos Consejerías y se está efectuando en esta dirección el trabajo del Consejo de Gobierno.

Efectivamente, además, eso es algo que nos plantean en las encuestas también los encuestados, las dificultades de la comunicación en general y, ahí es donde yo creo que habría que, si se quiere mirar a la historia reciente o lejana pasada de nuestra Región, el porqué

las autoridades, sobre todo en los años de crecimiento espectacular del turismo en nuestro País, tanto las autoridades entonces provinciales como las nacionales, ¿por qué olvidaron a nuestra Región?, porque ésa es una situación que está, está ahí, o sea, es algo que la historia está perfectamente clara en ese aspecto.

Por otra parte quizás, mirar al pasado tampoco conduce a mayores cosas, solo que ahora cuesta a lo mejor mucho más tiempo, con muchas más dificultades después de la crisis económica, pues el conseguir el que las inversiones importantes se puedan atraer de nuevo a nuestra Región. En particular yo estoy relativamente satisfecho, por ejemplo, de la resolución que se le da definitivamente a las comunicaciones por carretera en el Plan Regional de Carreteras y en el Plan Nacional para Murcia con inversiones del orden de unos 12.000 millones de pesetas, creo que sitúan un horizonte aproximadamente del año 92 en que, los principales problemas de transporte por carretera estarán resueltos.

Se ha avanzado, importante también, en transporte por ferrocarril; estamos trabajando en el transporte aéreo; ahora vendrá otra pregunta probablemente sobre ello y, creo que de ese conjunto de acciones, pues estamos todavía a tiempo de poder incorporarnos a ese sector en desarrollo que es el turismo, pues el estar todavía dentro de ese crecimiento que se adivina espectacular en los próximos años para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la pregunta 4.569 que formula el Diputado D. Evaristo Sanvicente Callejo.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Seguimos con el turismo y, aquí preguntamos: ¿Qué plan de medidas concretas proyecta aplicar el Gobierno Regional para conseguir la desestacionalidad del turismo de la Región?

Yo entiendo —y abundando en lo que antes ha dicho el Sr., Consejero puesto que, prácticamente estamos en lo mismo estamos en el mismo tema— que los

gobiernos de los pueblos pues se pueden asimilar a una carrera de relevos y cada gobernante pues podíamos decir que es uno de esos relevistas que le toca correr su turno y, hay unos que lo hacen rápido, otros que lo hacen lento; desgraciadamente, si el que nos ha precedido lo ha hecho mal, el que viene detrás podrá correr su turno al máximo, podrá hacerlo lo mejor posible pero no puede rectificar. Entonces yo creo que, como muy bien ha dicho, mirar al pasado quizá no conduce a nada, de lo que se trata es de que en nuestra etapa, mejor dicho, en su etapa el Sr. Consejero y el Gobierno Regional haga lo mejor posible por la Región de Murcia que, creo que será en el futuro por lo cual se le recordará.

Y creo que ésa es la ideología y ésa es la tendencia que tiene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por eso, yo le he hecho estas preguntas informativas que estoy seguro que estará encantado de contestarlas. ¿Cuáles son las medidas que podemos tomar en la Región de Murcia o, que cree el Consejero de Industria, Comercio y Turismo que podemos tomar en la Región de Murcia para quitar esa desestacionalidad del turismo?, puesto que, hasta ahora sabemos que el turismo principal de Murcia viene a las playas y viene los meses de julio y agosto —bueno, viene algunos otros meses también—, tengo datos por ahí pero sobre todo, viene en los meses de julio y agosto. Y no solamente me refiero a la costa, le voy a dar la oportunidad de que se refiera también al interior puesto que también el turismo del interior se podría promocionar.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cuando se habla de estacionalidad en el sector del turismo, hay dos tipos de estacionalidades, hay una estacionalidad del litoral que se refiere a la concentración de la demanda durante los meses del verano y, la estacionalidad de interior fundamentalmente se refiere a los fines de semana, fundamentalmente es, viernes por la noche, sábado y domingo. Y esto sucede no sólo en nuestra Región, sino que es un fenómeno a nivel nacional y mundial y se dedican pues congresos, reu-

niones, seminarios, etc., a estudiar precisamente los problemas de la estacionalidad y de la desestacionalidad, y, las orientaciones están bien claras, o sea, hay unos temas que dependen de la propia organización de la sociedad en su conjunto por el que se producen estos fenómenos como son, el que hay unas épocas de vacaciones comunes para que las familias puedan disfrutar conjuntamente y esto, pues limita ya en unos solos periodos del año las posibilidades de que se produzcan esos desplazamientos masivos. Y por otra parte, pues hay el movimiento normal turístico o de negocios, en cuanto a la estacionalidad de interior, de gran demanda de lunes a jueves o incluso en ocasiones del viernes pero, sobre todo falta de los sábados y domingos en que se produce también, por el funcionamiento de la sociedad en que, el fin de semana se queda libre para estar con la familia y entonces hay solo en determinadas zonas donde se puede conseguir éstas, atraer este turismo de fin de semana.

El trabajo que se está haciendo pues evidentemente es, buscar a los colectivos que no están sujetos a esas ligaduras, a esa falta de disponibilidades de tiempo o, de poder atender a los familiares y entonces, pues te diriges hacia el, turismo de tercera edad, turismo de competición o de deportivos o, turismo juvenil o turismo..., en fin, los distintos colectivos y, en esta materia Su Señoría en concreto recientemente ha estado con nosotros en Madrid en una jornada en que se ha hecho una promoción específica y detallada que yo no quiero ahora dar lectura por no cansar a la Cámara pero, de un montón de ofertas distintas que la Comunidad de Murcia, sector hostelero de la Región ha hecho en programas especiales de siete, de catorce días, para todo el invierno, para fines de semana, en diversos tipos de programas, individuales, colectivos, etc., y, en otro tema que yo tengo especial interés en poder potenciar desde la Consejería que es, el que se denomina turismo de congresos, de convenciones y de reuniones en los que la política que sigue la Consejería, evidentemente es, a la hora de definir las fechas más convenientes para un congreso en Murcia, que instamos e invitamos a las organizaciones regionales a que los promuevan, pues las ayudas y la colaboración de la Administración Regional y en concreto de nuestra Consejería es más elevada y de mayor dedicación si se hace en fechas que denominamos «fuera de estación». Bueno, recientemente pues por ejemplo, hemos tenido el Congreso de Químicos de España en La Manga, en fechas que hemos puesto nosotros, de común acuerdo con ellos en la segunda quincena de octubre puesto que, actualmente ya se está alargando la temporada hacia los primeros días de noviembre y se inicia en la segunda quincena de junio la alta temporada. Próximamente pues tendremos un Congreso Nacional de Geó-

grafos españoles, que será en diciembre, en fin, una serie de actuaciones en ese sentido.

Y en particular, las expectativas de que esto esté mejorando también son reales si se compara la situación, por ejemplo, con el año pasado en que en estas fechas ya estaban la práctica totalidad de los hoteles de litoral cerrados o, en particular en la zona de La Manga y, en la actualidad pues están abiertos varios de ellos con perspectivas, evidentemente, de continuar todo el año; en este momento pues está funcionando el «Hotel Dos Mares», el «Hotel Apartotel», «Aval Londres»; el «Dos Mares» con 51 plazas, el «Apartotel Aval Londres» con 500 plazas, el «Galúa» está ahora mismo en reformas pero tiene previsto abrir en diciembre; está abierto «Las Mimosas» con 90 plazas, «Solymar» con 48, el «Neptuno» y el «Lido» con 60 cada uno, «El Cortijo» de Cabo de Palos con 40; en Cartagena, por supuesto; en Mazarrón está también el «Hotel Bahía» y el «Stela Maris» de Aguilas.

De manera que, yo creo que la decisión libre, evidentemente, de los empresarios de hostelería de la zona del litoral de permanecer abiertos sus establecimientos está, lógicamente, siendo correspondida por la Administración Regional colaborando con ellos en todo lo que está en nuestra mano en potenciar la mayor atracción de ese turismo y, en particular, pues también recientemente estuvieron aquí los alcaldes de Madrid en ese programa que está desarrollando con el apartotel de «Aval Londres» y bueno, están surgiendo dificultades, es un tema difícil pero se están intentando superar en todo lo posible.

Otra acción también inmediata y que esperamos que dé fruto a corto plazo pues es, el intentar a través de la promoción que se hizo en este año, se ha hecho en el País Vasco y que ha dado una cierta respuesta positiva interesante de la presencia de las jornadas que hicimos en Bilbao, el prolongar la línea de autobuses que están llegando actualmente solo hasta Alicante y Benidorm, el prolongarlo hasta Cartagena, en un primer paso, para intentar llevarlo posteriormente a La Manga. Igualmente está ya para comenzar también de cara a la primavera próxima, un servicio regular alterno probablemente, desde Madrid hasta La Manga, de tres días por semana.

Y bueno, todas estas acciones en conjunto son las que estamos acometiendo con independencia de las que ya hemos citado muchas veces en esta Cámara, de la promoción general; hoy he hablado un poco más de la puntual o más específica.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica, Sr. Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, un tema apasionante desde luego, podríamos esta hablando de turismo durante muchísimo tiempo.

Yo veo unos datos que me ha dado Su Señoría, no ahora sino la última vez, precisamente en Madrid a través de un libro, y veo en estos datos, compruebo que en el turismo nacional pues destacan los meses de julio, agosto y septiembre sobre todo y después hay casi una estacionalidad puesto que, parece ser que el turismo regional o casi comarcal pues claro, tiene una tendencia los sábados, los días de fiesta, los fines de semana que, se mueve de un lado a otro y que proporciona quizá estos datos.

Sin embargo, me voy a fijar más en el turismo extranjero. El turismo extranjero viene a ser casi estable desde mayo hasta octubre, incluidos mayo y octubre, pero destaca por su falta de afluencia en enero, en marzo, febrero y abril, sobre todo esos cuatro meses, diciembre también.

En Murcia tenemos un clima, yo diría, envidiable si lo vemos desde Centroeuropa, para arriba. Yo pienso si no sería conveniente promocionar un poquitín más, siempre creo que se puede hacer más, —y no lo interprete Su Señoría como una crítica a lo que se esté haciendo— promocionar un poquitín más nuestra Región con vistas a ese turismo, quizá no de las personas que están trabajando, sabemos que Europa tiene un nivel superior económico al que tenemos nosotros y hay muchas que disponen de un dinero que, vienen aquí y con los gastos que allí tendrían normales, pues aquí pueden ser turistas digamos casi de lujo. Si no sería conveniente promocionar un poquitín más para que esos meses pudieran venir a disfrutar de nuestra Región, de nuestro clima y, serían unos ingresos muy sanos y muy necesarios.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Estoy completamente de acuerdo, y que se puede hacer más y, ése es nuestro reto y ahí estamos, ¿no? Den-

tro de unos días iremos a la Feria de Bruselas en donde se llevan paquetes específicos, al cabo de otra semana estaremos en la Feria de Londres, está previsto acudir también a la de Berlín, a la de Milán, a la de París, o sea, a las principales ferias internacionales y, por supuesto, a las españolas.

Y particularmente para ese turismo de tercera edad que viene, es el que también corresponde a ese turismo extranjero de los meses de invierno por las mismas razones sociológicas que sucede en España, pues hay un programa también específico con un operador turístico receptor de Murcia que es —la empresa— «Viajes Astoria», que ésa es otra de las dificultades que tiene nuestra Región, de que hay pocos operadores turísticos receptores aquí, pero este operador turístico en concreto, tenemos un programa con él por importe de unos tres millones de pesetas anuales para fuera de la alta temporada en el que, este año, él solo ha movido unos cinco mil turistas hacia Murcia y, en otras acciones, otros operadores han movido aproximadamente unos mil. Bueno, ahí influyen también otras acciones, que hay también —y se está consolidando— un cierto sector de turismo extranjero que adquiere su vivienda en la Región que, por tanto, no se contabiliza en las pernoctaciones o en establecimientos hoteleros que son esos datos y eso, progresivamente está siendo muy importante, yo diría que en concreto, por ejemplo, en una acción que se está desarrollando en La Manga, Campo de Golf, se está teniendo un auge bastante importante en este momento de venta de apartamentos, yo diría que casi al cien por cien, y será el noventa y muchos, seguro, entre personas de Inglaterra. De manera que, esa actuación también es importante que se haga en nuestra Región, las encuestas dan también un elevado porcentaje del turismo extranjero que viene a Murcia a casa particular, que es una especie de economía sumergida que existe también dentro del turismo y que, entonces hay más turismo incluso del propio que se refleja, evidentemente, en esas encuestas y, ahí hay también más acciones por desarrollar; los apartamentos turísticos legalizarlos, de manera que, si hay un reto importante de promoción y de adecuación de la oferta, y en esos dos terrenos pues seguimos trabajando y de común acuerdo en todo lo que se puede con el sector, siempre que sea en beneficio global o intentando defender el interés general, que es lo que corresponde a nuestra Consejería.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Continuamos con la pregunta 4.571, de D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias.

Volvemos al Programa de Desarrollo Regional en el cual se habla de mejoras de las comunicaciones aéreas, en el objetivo específico 33 y, aquí se dice: «Manteniendo en los enlaces aéreos Murcia-Madrid, Murcia-Barcelona, desde el Aeropuerto de San Javier» y también habla de la propuesta de nuevo aeropuerto de la Región. Bien. Me llama la atención de que, en el volumen 3, página 143, pues aquí vienen unas partidas de 180 millones para 1986, otros 180 millones para 1987 y, en el 88 no hay asignación ninguna. Bueno, yo sé que estos 180 millones, me imagino que es, para seguir el convenio con AVIACO, más o menos; sin embargo, en el 88 ya no hay nada y yo pregunto; ¿Está previsto cancelar el convenio con AVIACO en el 88 o, es que está previsto que tengamos unas líneas aéreas normales que no haya que pagarle nada a AVIACO, —a AVIACO o a IBERIA— o, está previsto que tengamos un nuevo aeropuerto en la Región para 1988? y, si es así, me gustaría saber dónde se tiene pensado ubicarlo, más o menos, no digo el sitio exacto, más o menos, dónde se tiene pensado ubicarlo.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Gracias, Sr. Presidente.

El programa ése en concreto, de mejora de las comunicaciones aéreas, pues lo que trata es de poner de manifiesto la decidida intención del Consejo de Gobierno de establecer unas comunicaciones aéreas en la Región acordes con las necesidades de su desarrollo económico, de su potencial digamos actual y, a corto y medio plazo.

Efectivamente, lo he señalado en otras ocasiones, desde mi punto de vista, un aeropuerto es una necesidad absolutamente imprescindible y es una condición necesaria aunque no es suficiente para que exista ese

desarrollo que todos deseamos y, ahí es donde estamos trabajando. Lo primero que hay que hacer es facilitar la posibilidad de que los murcianos estén próximos a su aeropuerto, en las mejores condiciones de utilización posible y que se demuestre la rentabilidad de un servicio bien gestionado a diferencia de lo que sucedía en época anterior, en el sentido de que AVIACO estaba perdiendo en la línea Madrid una cantidad muy importante de dinero que iba a conducir inexorablemente al cierre del Aeropuerto, de manera que, lo que se ha podido demostrar es que, cuando se han modificado horario, cuando se ha realizado la gestión de otra forma, pues esa línea está prácticamente, no quiero dar los datos de cabeza en este momento, yo diría que rentabilizada; estamos trabajando sobre la línea de Barcelona, esto está provocando un aumento pero todavía estamos a una cierta distancia de conseguir el punto de equilibrio financiero de la línea, ni siquiera del costo de oportunidad. En ese sentido, las previsiones que nosotros tenemos, evidentemente, es de mantener ese convenio con AVIACO, tenemos firmado ese convenio, lo vamos a mantener si no hay necesidad o nos vemos obligados a denunciarlo una u otra parte, en principio no tiene que haber porqué. Pero simultáneamente a eso, a demostrar que hay esa necesidad, y ahí están los crecimientos importantes que han habido de utilización cuando han mejorado las condiciones, pues no podemos dejar de observar con una cierta inquietud el que hay limitaciones intrínsecas a la utilización de ese Aeropuerto toda vez que, es una base militar abierta al tráfico civil o, en el sentido de que hay una Academia General del Aire totalmente integrada en la Región y que se conoce perfectamente de sus necesidades de enseñanza para pilotos de reactores que, necesitan de esas instalaciones y que eso crea unas obligaciones que son absolutamente inamovibles.

Bueno, entonces la Región debe plantearse si necesita su aeropuerto, si es que puede ser la misma ubicación o puede ser otra, y eso, lo tienen que estudiar los técnicos. Los técnicos lo han venido estudiando, han estudiado diversidad de alternativas, la Subsecretaría de Aviación Civil en su día y, más recientemente la Dirección General de Aviación Civil que tenía una dependencia de la Secretaría de Estado, luego Secretaría General de Turismo para que, se realizara un estudio de viabilidad de un nuevo aeropuerto en la Región. Ese estudio se está realizando en este momento, está en sus fases finales, hemos tenido su supervisión, digamos quien está más al tanto de toda esta temática, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas por su especialización pero hemos estado consultando ya con el Ministro estas posibilidades, se tiene que trabajar sobre datos fiables para saber cuál es el futuro definitivo. Se han estudiado un montón de localizaciones, del

orden de doce y, de esas doce pues se han definido algunas como más factibles pero, todavía no hay absolutamente nada decidido y el estudio está en esa fase final de redacción que tengo la seguridad de que el Consejo de Gobierno en el momento que se tenga perfilado por completo, pues lo dará a la opinión pública. Esto creo que es cuanto en este momento se puede decir a ese respecto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Su turno de réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Hay un punto que no sé o, yo no lo he oído o, no me ha contestado el Sr. Consejero. El año 1988 no hay ninguna previsión, ¿por qué no hay ninguna previsión?, ¿por qué el Gobierno tiene pensado que en 1988 ya habremos superado el problema que tenemos actual de tener que subvencionar los vuelos con Madrid o Barcelona? Simplemente quiero que me diga si es que ya han pensado eso o, porque ya tendremos, para esa fecha tendremos ya otro aeropuerto quizá ubicado en otro sitio, ¿eh?, y haya otros, otro plan de vuelos, otro plan de viajes con lo cual no sea necesario esto; si es que el Gobierno tiene pensado algo. Porque yo entiendo que cuando se ha hecho este programa las cifras que se han puesto aquí se han puesto por algo, se han puesto por un proyecto que hay; si es que el Sr. Consejero lo conoce, pues si sería tan amable decírmelo.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias.

Yo, lo que puedo decir en este momento es que hemos hecho reflejar los compromisos a los que ahora podemos cifrar que son, esas cantidades para esos años en virtud de que se pretende mantener el convenio con AVIACO.

La hipótesis digamos más favorable sería que, en el año 88 no fuese necesario aportar dinero a esa línea pero, habrá que ver cómo evoluciona esto a lo largo de este año y estar continuamente encima porque éste es un tema, como ya se ha señalado en muchas ocasiones, que no depende exclusivamente de la Administración, éste es un tema que está en la propia sociedad de Murcia; hoy mismo ha salido en la prensa, después de multitud de gestiones, que se ha conseguido la Aduana para el Aeropuerto, para la exportación de flores; se están intentando dar nuevos servicios, mejores servicios y creando todo esto, ahora, depende de que la sociedad de Murcia utilice y rentabilice unos servicios que hoy por hoy no son rentables desde el punto de vista económico pero son, entendemos, rentables socialmente, por eso se están acometiendo y ahí, digamos nosotros devolvemos al sector industrial, comercial y turístico de la Región y desde el Consejo de Gobierno a toda la sociedad de Murcia. Estas son las posibilidades que nosotros ofrecemos para facilitar el desarrollo de la Región, veamos cuál es su respuesta y sigamos analizando paulatinamente. Yo creo que tampoco se puede añadir mucho más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta. La número 4.572, de D. Evaristo Sanvicente.

Sr. Sanvicente, tiene la palabra.

Sí. Muchas gracias.

Bien. Estamos preguntando casi por los vivos y por los muertos pero en fin, vamos a continuar.

En esta pregunta, a nosotros nos sorprende al leer el Programa de Desarrollo Regional, nos ha sorprendido el que en el objetivo 35, objetivo 85.35, se han incluido unos proyectos, en concreto me parece que son diecinueve proyectos, que no tienen asignación ninguna en el presupuesto del año 86, del 87 y del 88 y, algunos como por ejemplo, empezando por el primero dice: «Finalización de la autovía Alicante Murcia»; esto no es competencia regional, esto es competencia del Estado, yo me pregunto bueno, ¿por qué se ha incluido aquí? «Mejora del acceso norte a La Manga del Mar Menor», pues bueno, me parece que yo he hecho una pregunta, aquí concuerda quizá el que alguien en el Gobierno piensa que eso se podría hacer, por eso yo preguntaba antes, ¿por qué no?, y no me han dicho que

no, que no se pueda hacer, quizá sea concordando con esto. «Proponer paralelamente a la legislación con rango de ley al objeto de controlar y ordenar los futuros planes de urbanización y la protección del medio ambiente en dicho sector en La Manga del Mar Menor», va condicionado a lo mismo. «Mejora general de la red nacional de carreteras, autovía Murcia-Cartagena y Puerto Lumbreras», esto es una acción del Estado, yo también me pregunto por qué está esto aquí. «Ensanche y mejora de la carretera nacional 332», también esto es una acción del Estado. En fin, podíamos seguir. «Mejora de los accesos a Mazarrón y Puerto de Mazarrón», esto es de la Comunidad Autónoma. Hay varios de la Comunidad Autónoma. «Mejora del acceso al Castillo de Lorca», es ya de la Comunidad Autónoma. «Mejora de las carreteras de acceso a los balnearios de Archena y Fortuna» es también de la Comunidad Autónoma. «Reanudación de los enlaces ferroviarios con Andalucía», también ha sido una de mis preguntas y yo estoy de acuerdo con ello. «Mejorar los servicios de cercanías Murcia-Alicante y Murcia-Aguilas».

Yo no es que esté de acuerdo con todos estos proyectos que se ponen aquí, ni muchísimo menos. La pregunta que yo me hago es que, si son de la competencia de la Comunidad Autónoma, ¿por qué no se asigna un Presupuesto?, y si son competencia de la Comunidad Autónoma, ¿para qué se ponen en este proyecto? A mí me parece, así de momento —y me van a perdonar la expresión—, me parece que lo que se ha intentado ha sido engordar el libro para dar la sensación de que se van a hacer más cosas porque claro, de momento, ¿por qué se pone aquí?, si no hay presupuesto para ello, ¿por qué se pone?, si no nos concierne a nosotros, ¿por qué se pone también?; permítame que le diga eso, creo que lo único que se ha intentado ha sido engordar el libro para decir: Miren ustedes, éste es nuestro programa, ¡qué amplio es!

Nada más eso. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Programa de Desarrollo Regional recoge el conjunto digamos de acciones, de objetivos, de programas,

proyectos, en definitiva de todo el conjunto de la acción que el Consejo de Gobierno cree que se debería realizar para mejorar la situación de la Región. Es una especie de «desideratum», cualquiera que lo lea creo que recibe esa impresión, que no intenta engañar a nadie sino decir: Bueno, esto es lo que necesita nuestra Región; y en concreto, en particular se está refiriendo Su Señoría a la mejora de la infraestructura básica en zonas turísticas. Ello como es conocido, no es competencia de esta Consejería pero no cabe duda que, a mi Consejería le interesa, y mucho, que se mejore en esto, entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer?, pues acciones encaminadas a facilitar el que se puedan acometer determinados proyectos, se puedan estudiar o se puedan resolver. Entonces no cabe duda que mejora la infraestructura de las zonas turísticas el que se haga la autovía Alicante-Murcia, ¿por qué no se puede poner, cuando no pretende decir que ésa es una acción del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia?, que no, sería, vamos, no sé, incluso infraconsiderarnos el que pretendiéramos engañar a nadie con esa acción, simplemente que es una acción importante en ese sentido y debe aparecer y por tanto, no está cuantificada y, así todas ellas, o sea, dependerá de unas Consejerías, dependerá de Administraciones Locales, dependerá de la Administración del Estado, en su día supongo yo que se hará un programa de desarrollo regional integrando a todas las Administraciones Públicas y al sector privado que, supongo que también algo tendrá que hacer en la mejora de esas infraestructuras.

De manera que, ahí aparecen toda esa relación que lo que pretende es decir qué acciones a corto plazo, puesto que está a un plazo muy próximo en el tiempo, se deben acometer para mejorar esas infraestructuras turísticas y, quien tiene los presupuestos será en cada caso el órgano competente para realizar todo ello, entonces, puede ser que sea el Ministerio de Transportes, que sea Transporte, Turismo y Comunicaciones, que sea el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que sea la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, que sea nuestra propia Consejería en otro aspecto concreto que pueda hacer mediante política de subvenciones o, con gasto al capítulo segundo que, como también conoce Su Señoría, en el Programa de Desarrollo Regional no se recogen ni el capítulo primero, ni el segundo, ni el tercero, ni el cuarto, ni el octavo; el octavo me parece que sí pero, el primero, segundo, tercero y cuarto no se recogen en el Programa, sólo es, capítulo sexto, séptimo y octavo. Entonces, hay otros organismos del Estado que pueden acometer determinadas acciones que están ahí y que no están cuantificadas en este momento. O sea, es una relación de actuaciones que convendría hacer para mejorar la infraestructura básica, no hay nada más detrás, o sea, es así.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

D. Evaristo, su turno.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. Muchas gracias.

Esta pregunta mía, en realidad, sí que implica una crítica a ese Programa de Desarrollo Regional porque, yo no digo que no se puedan poner; Su Señoría me dice: ¿por qué no se pueden poner?, yo le digo que sí, que se pueden poner incluso, se deben poner. Pero fíjese usted que, en la fuente de financiación de este Programa tenemos, procedente de los Presupuestos Generales del Estado tenemos una partida que dice cero y, estamos hablando de un programa del 1986, que está ahí ya, del 87 y del 88. Yo entiendo que lo mismo en otras partidas se pone precisamente en este Programa de Desarrollo Regional, se pone la partida que se prevé que va a venir en los Presupuestos Generales del Estado, si aquí hubiera previsto algo debiera ponerse, ¿por qué no se ha puesto?, pregunto yo, ¿por qué no se ha puesto si estaba previsto?

Y lo mismo podemos hablar de la Comunidad Autónoma. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se saben cuáles van a ser, ya el de 1986, ya está elaborado el Presupuesto; creo que se va a venir a la Cámara la semana que viene: o sea, se debiera saber. Sin embargo no hay nada, no hay presupuestado nada, ni para el 86, ni para el 87, ni para el 88, de los asuntos concernientes a la Comunidad Autónoma ni de los concernientes al Estado y, sin embargo, debiera estar aquí, debiera estar aquí porque se debe saber. Es más, en otras partidas también se alude a los fondos europeos que, no sabemos si van a venir, ni muchísimo menos, pero es que aquí no viene nada de nada, entonces claro, yo me tengo que hacer la pregunta, ¿por qué se ha puesto esto?, cuando en realidad, ¿qué pasa, que no se tenían los datos?; yo creo que se debían tener y, si no se tenían, ¿por qué se ponen?

En realidad, el haber puesto esto en el Programa de Desarrollo Regional me parece que es, pues una serie de buenas intenciones con lo cual podíamos rellenarlo todo, es muy fácil darle a la imaginación, es decir: vamos a ver, ¿qué necesidades tiene la Comunidad de Murcia?, pues todas las necesidades que tiene las vamos a poner aquí como solucionables; además de solucionables tenemos que tener un dinero, si no lo tenemos ahora, que preveamos que lo podamos tener.

A mí me parece que en este aspecto el Programa de Desarrollo Regional se pasa en excesivo y que habría que recomendar que se hiciera otro programa más pequeño, ajustándose a una realidad y a aquello que pudiéramos, que pudieramos hacer en realidad, con lo cual preveamos unos presupuestos reales, no unos presupuestos ficticios. Es que aquí ni siquiera se prevén unos presupuestos ficticios, es que no hay nada, ésa es mi crítica en esta pregunta, sí, es una pregunta crítica a que se haya incluido eso en el Programa de Desarrollo Regional, que no le encuentro ninguna razón. Sí encuentro razón para que esté, sí conozco la necesidad y encuentro la necesidad de que esté, creo que hay que hacerlo pero, no encuentro la razón de que se incluya y no se incluya con un presupuesto; bien que sea proveniente de los fondos generales del Estado, de los Presupuestos Generales del Estado o de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma o, incluso si se prevé que nos puede venir de los fondos europeos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Vamos, yo acepto sin ningún rubor el que el programa pueda ser perfectible desde mi responsabilidad en la Consejería, por supuesto, y probablemente ahí haya fallo, bueno pues efectivamente puede haberlo y reconozco que se ha debido profundizar más en algunos aspectos que se hubiera podido hacer ninguna duda. Eso sí que hubiera podido, a lo mejor, haber llevado a engaño si yo pongo que la autovía tiene consignado pues que está ahí perfectamente claro y al alcance de cualquiera, que vaya a tener a lo mejor este año pues dos mil o tres mil o veinte mil millones de pesetas que pueda aparecer ahí.

A mí lo que sí me interesaba era que apareciera esa relación de obras en infraestructuras básicas en el sentido de que ésas pueden tener prioridad con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional de la Comunidad Económica Europea, precisamente las infraestructuras que tiendan a corregir desequilibrios regionales pues son las que pueden tener prioridad a la hora de ejecutar esos planes de la Comunidad Autónoma y, es en su momento, o sea, tenía que estar el programa, tiene que presentarse de acciones que se pueden o se deben acometer tenía que estar aprobado por el Gobierno, enviado a Bruselas y que constase digamos, de alguna

forma, ese conjunto de acciones porque luego, las financiaciones se hacen al 50 % con la Comunidad normalmente y, debería aparecer ahí; son fondos que pueden ser retornables en su momento y que efectivamente, en la primera parte de su exposición pues tiene razón de que he podido detallarlo más y haberlo hecho más completo. De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Siguiente pregunta de D. Evaristo Sanvicente. Es la número 4.570.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, ¿me repite el número?

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Cuatro mil quinientos setenta.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien. Muchas gracias.

Esta pregunta, en realidad son varias preguntas en sí y las voy a ir mencionando una a una puesto que, lo que trato es de recoger una información.

— ¿En qué consiste la proyectada red de emergencia regional de protección civil?

— ¿Quién sería la autoridad que ocupe el vértice de la organización? Me puede dar simplemente una referencia.

— ¿Cómo está previsto su funcionamiento en situaciones de emergencia?

— ¿Qué situaciones de emergencia contempla?

— ¿Qué actividades está previsto realicen los organismos encuadrados en la Red de Emergencia Regional en periodos normales de no emergencia?

Voy a explicar un poquitín esta última, el porqué digo.

En periodos de emergencia todos sabemos que —digo, voy a explicarla un poquitín más para que se entienda qué es lo que quiero preguntar— todo el mundo se pone nervioso, incluidas las autoridades y las primeras autoridades y, a veces más nerviosos porque las autoridades dependen de lo que hagan los otros y, al

depender de lo que hagan otros, pues el que resulte bien o resulte mal una acción a veces depende del grado de entrenamiento que hayan tenido esas otras fuerzas, y no precisamente del concepto que esa autoridad tenga de lo que es la emergencia en sí. Por lo tanto, yo pregunto: ¿Qué actividades está previsto realicen los organismos encuadrados en la Red General de Emergencia Regional en periodos normales de no emergencia, cuando no hay emergencia, qué es lo que van a hacer para que, precisamente cuando haya emergencia todo salga como debe salir?

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La idea esencial de esta Red de Emergencia Regional era dotar a la Región de una red de comunicaciones inalámbricas que, tomaría como base la red de repetidores de Televisión que existe en la Región y que ha sido financiada por la Comunidad Autónoma con la colaboración del Ente Radiotelevisión Española.

Como sabe Su Señoría, existe en estos momentos toda una cadena de repetidores de Televisión que van, desde el de Carrascoy al de Isla Plana, el de la Sierra de Ricote, y están en fase de construcción unos repetidores en Caravaca, Yecla, Jumilla, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Santomera y Pliego. Esperamos que esté terminado esta red de repetidores al final de año, del presente año 1985.

Partiendo de esta idea y de estas instalaciones que están dotadas de línea de tensión, línea de corriente y caminos adaptados, pretendíamos que la Comunidad Autónoma tuviera una red de emergencia regional propia que, al mismo tiempo, pudiera estar conectado con los parques de bomberos comarcales, Lorca, Caravaca, Cieza y Yecla, más un quinto parque de bomberos que se puede llamar «Parque de Playas» que estamos pensando ubicarlo en Los Alcázares, como centro neurálgico entre San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y La Unión, conectando a estos cinco parques de bomberos y al mismo tiempo que estuviera conectado con los hospitales regionales, el Hospital Regio-

nal inaugurado, el antiguo Hospital Provincial y el Hospital de «Los Arcos».

En tiempo de periodo normal, en fase de no emergencia evidentemente esta red sirve para las comunicaciones radiotelefónicas de la Comunidad Autónoma con los vehículos y con los distintos centros y, esto es el funcionamiento habitual.

En fase de emergencia, incendio, inundación, y esperamos que no vaya más allá, esta red serviría para las comunicaciones de todos los distintos, distintos sitios, incluidos los centros de policía municipales, por eso, tenemos un diseño inicial en cuatro niveles y de los que llaman los técnicos «en estrella».

¿Por qué no se ha puesto en práctica? Simplemente porque no está terminada en estos momentos la fase de construcción de los repetidores y, al no tener la infraestructura física o material sobre la que asentar las antenas no podemos ponerlo en práctica, esperamos que en 1986, con los créditos, si tenemos créditos suficientes y si están terminados los estudios de coste total, podamos ponerlo en práctica.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, si lo desea, puede replicar.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí. Brevemente.

Quizá, como son tantas preguntas, pues se ha olvidado alguna. Ahora se la repito.

Me gustaría saber quién sería la autoridad que ocupe el vértice de esa organización, y le voy a decir el porqué. Sabemos que en la Región tenemos dos autoridades que, a veces, no se sabe exactamente cuál de ellas priva sobre quién y, a veces, en los medios de comunicación, no sé si porque cada cual lo interpreta a su manera, pues hay quien dice: el Sr. Gobernador, el Delegado del Gobierno tiene más mando que el Sr. Collado o, tiene mayor influencia que el Sr. Collado, o viceversa; en fin, simplemente no trato de establecer ninguna polémica sobre ello, simplemente quisiera saber quién, quién sería la autoridad.

Nada más eso. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, si es una red de radiocomunicaciones regional, el vértice es el Presidente de la Comunidad Autónoma y, para su gestión, la persona en quien delegue. Debe tener en cuenta Su Señoría una cosa que, supongo que el Consejero de Industria al contestar en mi nombre la pregunta sobre incendios forestales habrá establecido y habrá señalado que existe una serie de competencias nuevas que han sido transferidas, que empiezan a ser transferidas a la Comunidad Autónoma por la Ley de Protección Civil, la Ley 2/1985, con toda la elaboración de los planes, planes que deben hacerse, naturalmente, porque la protección civil es un concepto muy amplio, debe hacerse en colaboración de todas las autoridades regionales y nacionales.

Pero, ciñéndome a su pregunta, la red de emergencia, la red de comunicaciones de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de establecer toda la colaboración necesaria con los organismos de la Administración del Estado en la Región o, Administración Periférica.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta la formula D. Emilio Petri Ballesteros y es, la número 4.641.

El Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sobre el tema del Instituto de Enseñanza Media «Marqués de los Vélez» tengo dos preguntas, una que hace referencia a la Consejería de Cultura y otra a la de Industria, Comercio y Turismo, yo no sé si las dos van a ser contestadas por..., uno cada una, ah, muy bien, estupendo.

Entonces empiezo con la que se refiere a Cultura que, está relacionada con este Instituto de El Palmar, que

debió empezar sus clases el día 1 y que, era el día 15 de octubre y todavía no había empezado.

Es verdad que mi compañero y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Pedro Antonio Ríos Martínez, planteó una Interpelación para tratar en esta Asamblea a principio de curso, el día 9 de septiembre, precisamente pensando que, como todos los años, surgirían problemas a la hora de iniciar el curso pero, a la fecha en que estamos todavía no se ha visto esa Interpelación y yo he precisado el hacer estas preguntas sobre el tema del Instituto «Marqués de los Vélez» por ser, quizá, el más escandaloso en su comienzo. Instituto que debía de empezar las clases, Instituto nuevo que, a la hora de ir los niños y niñas a clase, resulta que no tiene ni agua, ni tiene luz; que hay que meter el primer curso en otro Instituto, en el colegio antiguo y, yo preguntaba, y sabiendo en la pregunta que hago que, no es competencia de la Consejería de Cultura —lo digo ya, para que no se diga después— que, sin embargo, después de la discusión del estado de la Región, donde esta Asamblea había propuesto, e incluso, se había indicado por el propio Consejo de Gobierno una colaboración de la Consejería con la Delegación o la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, pues yo esperaba que efectivamente hubiera intervenido la Consejería de Cultura en la iniciación del curso, siempre conflictivo y siempre con problemas, y por eso, preguntaba que, si este programa lo había previsto la Consejería de Cultura y, si no lo había previsto junto con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, si al conocerlo como cualquier ciudadano, se había preocupado y se había interesado por la solución de este problema. Y lo planteo desde el punto de vista educativo, ¿cómo recuperar las clases?, ¿qué gestiones se habían hecho?, ¿cuándo se van a tener todos los locales terminados?, etc., etc. Y ésa es la pregunta que planteo y que ahora continuará con la que al Consejero de Industria formulo posteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Petri.

El Sr. Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, la Consejería de Cultura no tenía conocimiento de la situación en que se encontraba el Instituto «Marqués de los Vélez» y de los impedimentos

que no permitían iniciar el curso académico, tan pronto el Consejero de Cultura tuvo conocimiento de esta situación se puso en contacto con carácter urgente con el Director Provincial de Educación y Ciencia, como usted sabe que es el representante de la Administración en la Región competente y para estos asuntos, para tratar de encontrar una solución. Se han hecho gestiones a nivel personal entre el Consejero y el Director Provincial pero, como la competencia, como usted bien sabe, no es nuestra, no podemos ir más allá de interesarnos para que se encuentre una solución.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado puede hacer uso del turno de réplica.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La segunda parte de mi pregunta era, precisamente, ¿qué soluciones había aportado la Consejería de Cultura?, otra cosa es que la Dirección Provincial, como sabemos que depende de la Delegación del Gobierno, tome sus propias medidas. Por cierto que yo estoy esperando que me conteste el Delegado General del Gobierno sobre este mismo asunto, ya con preguntas más de su competencia, por ejemplo, ¿quién es el reponsable de que se entregue un edificio público sin estar en condiciones?, Sí, ¿se les ha iniciado expediente?, etc., etc, que espero que, indudablemente contestará en plazo muy breve el Delegado General del Gobierno.

Pero lo que yo planteaba era, si efectivamente se había aportado alguna solución. Otra cosa es que, como es competencia de la Administración Central, Periférica, etc., etc., que depende de Madrid, hayan o no hecho caso a lo que el Consejero de Cultura ha propuesto.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente

El Consejero de Cultura, en nombre del Gobierno Autónomo ofreció toda la colaboración posible para tratar de solucionar el problema; no podemos hacer otra cosa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Pasamos a una nueva pregunta del Sr. Petri, que es la número 4.642.

Sr. Petri, tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias.

Esta pregunta que va destinada al Consejero de Industria, quizás sea también una pregunta que está más en las competencias de la Delegación General del Gobierno y de la Delegación de Industria pero, de cualquier forma, yo he planteado la pregunta con objeto de que la Consejería de Industria, que tiene los técnicos suficientes para conocer los temas y que, de alguna forma interviene cuando se plantea las altas de instalaciones eléctricas, dando sus boletines y sus informaciones sobre estos temas, si efectivamente ha hecho alguna gestión, o antes o después, cuando yo pregunto o formulo esta pregunta a la Consejería sobre el tema que me parece que es fundamental, de seguridad con respecto a un tendido de alta tensión que pasa por encima del patio de este Instituto, que, por eso preguntaba yo al Delegado General del Gobierno que, ¿quién es el responsable de hacer un Instituto por medio de cuyo patio pasa un tendido de alta tensión y qué medidas se han tomado?

Pero me gustaría saber si la Consejería ha hecho alguna visita a esta Instituto aún no siendo quizás de su competencia desconozco si esta complicación entre que haya la Delegación de Industria y la Consejería de Industria, pues a veces intervienen los dos, en el Boletín Oficial de la Región aparece muchas veces concesiones para instalaciones eléctricas de la Delegación del Gobierno y otras de la Consejería de Industria y, por eso pregunto, si no, si ha hecho la visita, si ve peligro en que encima de un patio donde hay ochocientos alumnos y alumnos puede haber un cable de alta tensión y, pregunto también si echándolo un poco más para acá la valla es solución suficiente, que parece que no la es técnicamente, y, si no es posible, a través de las gestiones que se puedan hacer, modificar el tendido de tensión eléctrica, de alta tensión que pertenece —por nacionalización con pérdidas— al Estado.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Bueno, creo que hay que aclarar algunas cosas. O sea, las competencias en materia de energía son de la Comunidad Autónoma y por tanto de la Dirección Regional de Industria, y son las competencias completas, totales en ese campo para la Consejería, para la Comunidad Autónoma.

En la pregunta verbal que hace no incluye la colección de preguntas particulares que hace en la pregunta escrita y, como eso va punto por punto, conviene que se aclare y yo lo voy a hacer haciendo la pregunta que usted hace y la respuesta, si le parece bien al Sr. Presidente, para aclarar un poco esta participación de la Consejería en este aspecto que, en todo caso, lo ha tomado con interés, como debe ser en todo momento.

Preguntaba si autorizó esa Consejería las obras del Instituto o intervino en alguno de los procesos. La Consejería autorizó el suministro eléctrico para las obras de construcción del Instituto, no las obras del Instituto, o sea, no tiene competencia, evidentemente, de tipo urbanístico sino sólo de suministro eléctrico para las obras de construcción.

Luego preguntaba si ha efectuado visita posterior para ver la situación actual y qué informe ha emitido. Las actuaciones han sido las siguientes:

Al hacer la visita para la autorización de la instalación eléctrica del colegio, se detectan unas líneas de alta tensión que discurren paralelamente al cerramiento, con los apoyos situados en la parte exterior pero que, por las dimensiones de las crucetas, hay un conductor que su proyección vertical cae dentro del patio del colegio.

En consecuencia, se ofició al Ministerio de Educación y Ciencia, y aquí tengo toda la documentación que queda a su disposición, evidentemente, se ofició digo, al Ministerio de Educación y Ciencia indicando que se deberían efectuar las reformas oportunas para eliminar la situación antirreglamentaria que supone el hecho de que sobre el patio del colegio discorra una línea de alta tensión.

Puestos al habla con personal de la Unidad Técnica de Construcción del Ministerio de Educación y Ciencia se decidió el traslado de la valla para que la línea de alta tensión no pasara por encima del recinto.

Una vez que nos fue comunicado que se iniciaban las obras se autorizó el enganche provisional, lo que

se comunicó posteriormente al Ministerio de Educación y Ciencia, el cual, todavía no ha comunicado la terminación de la obra de traslado de la valla, en este momento.

A continuación preguntaba si era suficiente retirar la valla esos metros para evitar posibles peligros. Con el traslado de la valla queda en condiciones reglamentarias la situación de la línea en relación con el patio del colegio. No obstante, para mayor seguridad de la zona, se ordenó a Hidroeléctrica Española que, a los apoyos de las líneas, aunque estén situados fuera del recinto del colegio, se les instalara elementos de protección antiescalada. Hidroeléctrica Española ha comunicado que ha cumplimentado la orden.

Preguntaba seguidamente, ¿qué peligros y consecuencias puede tener un cable de alta tensión situado tan próximo al Instituto? Desde el punto del vista técnico no hay ninguno especial una vez conseguido que los cables no pasen por encima del recinto del colegio y, que los apoyos están situados al exterior y provistos del sistema antiescalada.

Y a continuación decía que, estando la red de alta tensión nacionalizada no sería posible procurar su desvío en aquella zona. Bueno, lo que está nacionalizado es, parte de la red de transporte en alta tensión pero, no está nacionalizada la red de distribución en alta tensión y, ése es el caso de la línea que nos ocupa. De manera que, entonces ya es un problema que habrá que hacerlo el Ministerio con Hidroeléctrica ese traslado y, eso ya nosotros no podemos ordenarlos, ¿no? Entonces se han adoptado en consecuencia, y en resumen de la respuesta, pues todas las medidas que las competencias nuestras y los reglamentos de seguridad industrial fijan para esta situación y, lo demás ya, aunque sería deseable, evidentemente yo creo que comparto sus inquietudes exactamente igual que cualquier ciudadano la compartiría, no tenemos los medios para poder obligar a que se haga esa obra, ¿no? O sea, reglamentariamente es correcta y, aunque a lo mejor, deseable sería que se tomase otra decisión, como es, desviar la línea.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias.

La contestación que me facilita el Consejero la agradezco por su abundancia porque, veo que se han efectuado gestiones inmediatamente para ir corrigiendo estos problemas y claro contrasta con la contestación, no del Consejero de Presidencia que viene a contestar en nombre del Consejero de Cultura pero, bastante vacía de contenido y que contrasta efectivamente con la que me da el Consejero de Industria, donde contesta una a una todas las preguntas que yo he formulado y, además, quizás lo más preocupante para mí y para todos los padres que llevan a sus hijos a ese Instituto es que, aunque sea reglamentario, con el reglamento en la mano pues podemos tener un accidente y por eso, yo instaría, no forma parte, por tanto, de la pregunta pero, en ese plan de información y de interés que tiene el Consejero, pues le pediría que siguiera gestionando, aun no siendo de la competencia, el tema del posible cambio de esos cables de alta tensión que se quedan, si no encima, sí se quedan a un metro de distancia de la valla del patio que todavía, todavía no está terminada. De todas formas repito que, muchas gracias por la contestación.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Bien. Muchas gracias.

Y entramos en el último punto del Orden del Día que lo constituye la pregunta que formula, como la anterior, D. Emilio Petri Ballesteros. Es la número 4.757.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cuando este Diputado cogió el Boletín de la Región del 30 de septiembre se quedó sorprendido al ver los cientos de nombramientos que había, de jefes de negociado, jefes de sección, etc., etc., etc; jefes múltiples que salían en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ya en los Presupuestos habíamos advertido la cantidad de jefes y de funcionarios que se iban a meter este año en la Administración y, se nos decía que no eran tantos pero luego, el Boletín ha ido demostrando.

Y por echar un vistazo al Boletín observé casualmente pues que, por parte de la Consejería de Presidencia se nombran un Jefe de Sección de Relaciones con la Asamblea y un Jefe de Negociado de Relaciones con la Asamblea. Esto era el 30 de septiembre, la Asam-

blea ha venido funcionando hasta hoy, no sabemos efectivamente cuáles son —y ésta es la pregunta— las funciones encomendadas y que sea necesario un Jefe de Negociado y un Jefe de Sección, me imagino que el Jefe de Negociado tendrá distintas secciones y cada sección tendrá varios empleados, es decir que, esto supondrá un plantillón de miedo porque si no, ¿cómo va a haber un Jefe de Negociado si no hay nadie a quien mandar, ni un Jefe de Sección si detrás no hay otros cuantos que mandar?, en fin, tiene que haber ahí un plantillón bueno para estas relaciones con la Asamblea que yo, como Diputado, todavía no he observado el fruto, el fruto de estas relaciones.

Pero además, es que me sorprende, me sorprende que esta resolución y estos funcionarios que estaban adscritos a la Consejería de Presidencia, pues al cabo del mes, el día 7 del 11, desaparecen de la Consejería de Presidencia y pasan a la Presidencia; yo miro la Ley de Gobierno y veo que el que tiene que seguir viniendo aquí a la Asamblea es el Consejo de Presidencia y por lo tanto, los que deben seguir en sus funciones o en la plantilla de la Consejería de Presidencia. Pero en fin, no sé a qué se debe que el Consejero de la Presidencia, todavía no se ha explicado a esta Asamblea, ha dejado de ser el Portavoz del Gobierno en la Junta de Portavoces pero en fin, me imagino que al mismo tiempo que contesta el Delegado del Gobierno, pues nos contestará también o nos informará el Consejo de Gobierno de esto, me refería a la información que nos tiene que dar sobre otras cosas el Delegado del Gobierno, que sea al mismo tiempo.

Lo que yo pregunto es, ¿qué funciones tienen estos dos funcionarios?, ¿por qué tienen que tener esas categorías que podían ser Administrativo y Ayudante de Administrativo, si es que están prestando ese servicio?, y si no, ¿cuál es su función y cuándo la van a empezar, porque imagino que hasta ahora no la han empezado?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente.

Sr. Petri, ha leído usted pocos Boletines Oficiales de la Región, tenía que haber empezado un poco más

atrás. Le recomiendo la lectura del Boletín Oficial número 182, de 9 de agosto del 84, de un decreto del Consejo de Gobierno que regula la organización y funciones de la Consejería de Presidencia y, el Boletín Oficial número 206, de 7 de septiembre del 84 donde se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia; si quiere le puedo facilitar una fotocopia, así será más fácil.

Ya se establecía y ya se dijo cuando se discutieron los Presupuestos del 84, que íbamos a hacer una reforma administrativa y que uno de los pasos era elaborar una estructura orgánica y una plantilla de personal. Estructura orgánica es un diseño piramidal desde el Presidente de la Comunidad Autónoma y los Consejeros, donde van los Directores Generales, Secretarios Generales y Técnicos por orden de Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Negociado, Jefe de Grupo y puestos bases. En la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 30 de 1984, se dice, y las Cortes Generales han autorizado al Gobierno a estructurar la Administración Públicas en 30 niveles y, a clasificar los funcionarios en 30 niveles, desde el 1 al 30, el 30 es el Subdirector General, máximo rango de la carrera administrativa y, el 1 es uno de los puestos bases inferiores; y al mismo tiempo se clasifican los funcionarios en cinco grupos por letras, A, B, C, D, E; A, título superior; B, título medio; C, Bachiller Superior; D, Bachiller Elemental; y E, Subalterno.

Establecida la estructura orgánica de las Consejerías, que no estaba y que hubo que hacer, son los puestos directivos que se desarrolla hasta nivel de Jefe de Grupo, Jefe de Negociado o Jefe de Grupo y después están los puestos bases, se convocaron —y esto lo sabe la Asamblea—, se convocaron una convocatoria pública para cubrir estos puestos por concurso de méritos o por libre designación, y, por concurso de méritos, el Boletín Oficial de 10 de julio convocaba estas dos plazas, Jefe de Sección de Relaciones con la Asamblea —tiene usted razón— y Jefe de Negociado de Relaciones con la Asamblea, uno tenía nivel 24, el Jefe de Sección —el mismo en toda la Administración del Estado—, otro, nivel 15.

¿Qué hacen estos señores? Pues muy sencillo, son dos unidades orgánicas incluidas en la Dirección Regional de Coordinación y Relación Institucionales y, sus competencias están en estos dos boletines. Pero en realidad, lo que son es, el soporte administrativo para el Consejo de Gobierno y para el Gobierno Autónomo de la mecánica de las relaciones con la Asamblea; las preguntas, mociones, interpelaciones, preguntas con respuesta escrita o preguntas con respuesta oral que plantean los Diputados, las proposiciones de ley o los

proyectos de ley que presenta el Gobierno o, comunicaciones que hace el Gobierno a la Asamblea necesitan un órgano que las tramite. Igual que en la Asamblea hay unos servicios administrativos y los letrados son los que establecen las comunicaciones con los registros de salida, con firma y certificación de las actas, con un libro de actas, en la Administración Regional tenemos esa sección y va un titulado superior con rango de Jefe de Sección, de nivel 24, para que lo realice eso, tiene además, un Jefe de Negociado y dos Auxiliares que lo llevan.

Ese es el soporte administrativo de la Comunidad Autónoma; el único soporte. Pero al mismo tiempo, esta gente, estos funcionarios, cuando estaban adscritos a la Dirección Regional de Coordinación y Relación Institucionales hacían estudios para las transferencias. Usted sabe que las transferencias se cerraron en 1984, en 1985 hubo un par de reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias para el cálculo del porcentaje y para terminar lo que se llama, entre comillas, «los flecos» que es, las transferencias del IRYDA y del ICONA que han venido a lo largo de 1985 y, el 31 de octubre se ha suprimido por dos razones de ahorro presupuestario y porque no tiene sentido mantener una Dirección de Relaciones y Coordinación Institucionales, se ha suprimido esa Dirección porque estimamos que las transferencias están terminadas. Terminadas estas transferencias se planteó, de acuerdo con la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea que, sin perjuicio de las funciones que corresponden al Consejero de Presidencia que, esta estructura administrativa pasara a ser desempeñada por el Gabinete del Presidente.

El Reglamento de la Asamblea no dice que el Consejero de Presidencia tiene que venir a las reuniones de la Junta de Portavoces, dice que el Gobierno designará a un representante, únicamente en el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea dice que, al principio de cada sesión, un miembro del Consejo de Gobierno, y como tal comparecí el día 24 de octubre a la primera sesión de la Junta de Portavoces, a las demás sesiones no es necesario que venga un miembro del Consejo de Gobierno sino, un representante, y el Gobierno ha estimado conveniente designar a un representante con rango de Viceconsejero que es, el Jefe del Gabinete del Presidente; solamente.

En cuanto a la pregunta complementaria de, cuál era el coste de estos puestos de trabajo, el coste de los puestos de trabajo, un Jefe de Sección, de grupo A, nivel 24, con el nivel completo de destino, es de 2.623.000 pesetas; un Jefe de Negociado normal y nivel de com-

plemento de destino 15, es de 1.600.000; los costes indirectos se pueden estimar, para los dos puestos de trabajo, al año en unas 350.000 pesetas; es decir, dos seiscientos más uno seiscientos, cuatro doscientos, cuatro quinientos es el coste de todo el servicio que mantiene las relaciones con la Asamblea Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Muchas gracias.

Sr. Petri, su turno de réplica.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, por la explicación, Sr. Consejero de la Presidencia.

Yo le voy a decir que no leo todas las estructuras orgánicas de las Consejerías y le voy a dar una razón, pues que empecé a leerlas, pero luego empecé a ver otros decretos de modificación de la estructura orgánica y dije, pues voy a esperar al definitivo y así ya no tengo que leer tantos, ¿eh? Por eso digo que, efectivamente tiene usted razón, no me los he leído todos.

Con el tema de las relaciones institucionales, antes, en el Gobierno que no era tan austero, en el Gobierno Socialista que no era tan austero, estaba la Vicepresidenta, María Antonia, con una secretaria y con un funcionario, ¿eh?, y además, sí que había el tema de las transferencias y, ahora, pues estas relaciones institucionales han engordado tremendamente —se ve que no están a régimen— y, efectivamente yo no digo que tengan sus funciones, lo que ocurre es que, desde la Asamblea todavía no las hemos notado. Y es más, yo creo que en relación al personal que tiene esta Asamblea para su propio servicio, que no tiene apenas nada, diez funcionarios, once funcionarios, pues tiene, en relación, para escribir esas cartas, que yo me imagino que las hará cada Consejería, no es centralizadas pero en fin, aunque las hicieran centralizadas, quitado hoy el aspecto que hayamos dado de tantas preguntas que además, son orales y requieren quizás menos escritura, pues a mí me parece que su explicación es amplia pero sin embargo, para este Diputado que pregunta no es satisfactoria.

Muchas gracias de todas formas.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Diputado, si llega un momento que la lectura de los boletines oficiales para el estudio de las estructuras orgánicas o de las competencias de cualquier administración en cualquier país, pasa como con la compra de coche, si está esperando comprar un coche que salga un nuevo modelo nunca comprará coche; si usted espera que haya una estructura orgánica definitiva, esclerotizada o cristalizada, pues no va a leer nunca un boletín oficial, hay que leerlos continuamente porque la realidad va cambiando y hay que ir adaptándola, sobre todo entre los años 83-84 porque ha habido nuevas competencias asumidas por la Comunidad Autónoma y transferencias que venían y, entonces hemos tenido que ir modificando continuamente las estructuras, y nunca hay una estructura terminada porque cada Gobierno decide cuál es, no el nivel de competencias sino, a quien atribuye las competencias, y está modificándolo continuamente y, esto es lógico porque, un Gobierno, una Administración, es un organismo vivo.

En cuanto a la crítica que hace usted a este Gobierno, de la austeridad, solamente voy a decirle una cosa: este Gobierno refundió en la Consejería de Presidencia una Vicepresidencia, la Consejería de Relaciones Autonómicas, la Consejería de Interior y la Consejería de Presidencia; se refundieron tres Consejerías y se suprimieron tres puestos de Consejero, yo no sé si a usted le parece mucho o poco un titulado superior de nivel 24, un Jefe de Negociado de nivel 15, con el personal administrativo. Lo único que le puedo decir es que, siguiendo esa política de austeridad hemos suprimido un puesto de Director Regional; no quiero hacer cálculos de qué costaba tres Consejeros con un titulado superior y un auxiliar; con Consejeros que llevaban una pirámide de Secretarios Generales; no quiero intervenir en esto. Simplemente es que, últimamente se ha suprimido un Director General. Y con los funcionarios no podemos; lo hemos utilizado adscribiéndolos a otros servicios; salvo que quiera usted que engrosemos el número de parados.

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE)

Gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias, Señorías.

Ultimado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente n.º 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

